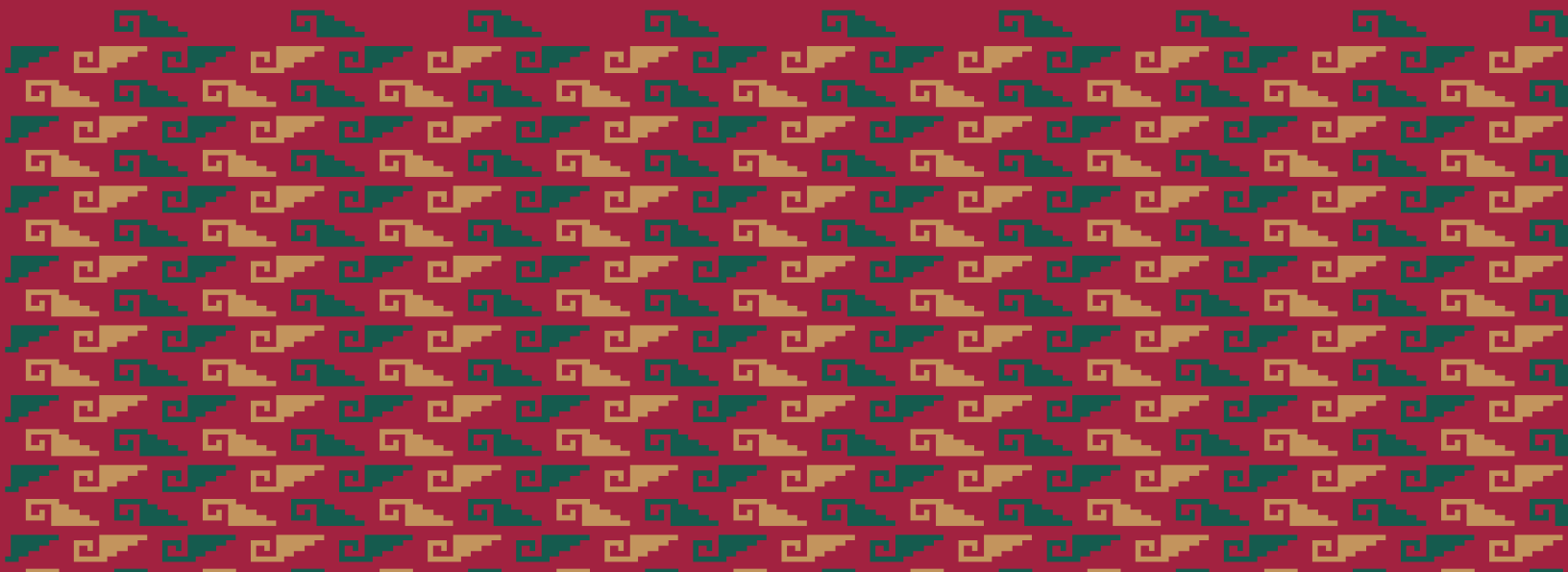




IESIDH

# INFORME DE ACTIVIDADES 2021 DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO A DICIEMBRE DE 2021



## **Directorio**

**Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno

**Martí Batres Guadarrama**

Secretario de Gobierno

**Ricardo Ruiz Suárez**

Subsecretario de Gobierno

**Aarón Garduño Jiménez**

Director General de la Instancia Ejecutora  
del Sistema Integral de Derechos Humanos

# Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos

## Jefatura de Gobierno

Claudia Sheinbaum Pardo

## Tribunal Superior de Justicia

Rafael Guerra Álvarez

## Mesa Directiva del Congreso

Héctor Díaz Polanco

## Comisión de Derechos Humanos

Nashieli Ramírez Hernández

## Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P., A.C.

Miguel Concha Malo

## Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C.

Gloria Angélica Careaga Pérez

## EDNICA, I.A.P.

Patricia Secunza Schott

## Sin Fronteras, I.A.P.

Ana Mercedes Saiz Valenzuela

## Prodiana, A.C.

Norma Elizabeth Sandoval Muro

## Transformarte, 2.0, A.C.

Arianna Alfaro Chávez

## Centro de Orientación Alimentaria COA Nutrición, S.C.

Jorge Arellano Hernández

## Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.

María Luisa Federica Cuenca Morales

## Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Tania Hogla Rodríguez Mora

## Universidad Autónoma Metropolitana

José Antonio de los Reyes Heredia

## Universidad del Claustro de Sor Juana

Carmen Beatriz López Portillo Romano

---

## Invitados Permanentes

### Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Guillermo Fernández Maldonado

### Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

Arístides Rodrigo Guerrero García

### Instituto Electoral de la Ciudad de México

Patricia Avendaño Durán

### Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Gustavo Anzaldo Hernández

### Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México

Ernestina Godoy Ramos

### Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Geraldina González de la Vega

## Agradecimientos especiales

### **Marisela Zúñiga Cerón**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México

### **Marco Antonio Temístocles Villanueva**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

### **Yolanda Rangel Balmaceda**

Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

### **Brisa Maya Solís Ventura**

Directora Ejecutiva de Promoción y Agenda de Derechos Humanos

### **Lizeth Mariana Bermúdez Morales**

Coordinadora del Área de Incidencia e Investigación del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P., A.C.

### **Lázaro Mauricio Ayala Torres**

Coordinador del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio Contra Personas LGBT en Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C.

### **Juan Pablo Andujo Ramírez**

Subcoordinador de Vinculación e Incidencia en Sin Fronteras, I.A.P.

### **Diana Montiel Reyes**

Secretaria Ejecutiva de Transformarte 2.0., A.C.

### **Héctor Miguel Salinas Hernández**

Coordinador del Programa de Estudios en Disidencia Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

### **Clara Castillo Lara**

Profesora en la Universidad Autónoma Metropolitana

### **Paolo Pagliai**

Director del Centro de Estudios sobre la Paz y la Memoria

### **Nira Cardenas Oliva**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

### **Julio César Bonilla Gutiérrez**

Comisionado Ciudadano del INFO CDMX

### **Andrés Israel Rodríguez Ramírez**

Secretario Ejecutivo del INFO CDMX

### **Imelda Guevara Olvera**

Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México

### **Iris González Vázquez**

Titular de la Coordinación de Derechos Humanos y Género en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

### **Carlos Alfredo Frausto Martínez**

Director General de Derechos Humanos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

### **Pablo Álvarez Icaza Longoria**

Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

### **Sandra López Cañedo**

Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual

### **Alister Guerrero**

Servicios y Asesoría para la Paz, A.C.



## Agradecimientos especiales

### **Tobyanne Ledesma Rivera**

Titular del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

### **Armando Ocampo Zambrano**

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

### **Lizzeth del Carmen Hernández Navarro**

Comisionada de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

### **Pablo Vazquez Camacho**

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Ciudadana

### **Esthela Damián Peralta**

Directora General del DIF-CDMX

### **Celia Marín Sasaki**

Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

### **Lydia Miranda Eslava**

Directora de Género, Trata y Comisiones en el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

### **Roxana Stacey Lázaro Aguirre**

Subdirectora de Asuntos Especiales en la Subsecretaría de Gobierno

### **Maggie Loredó**

ODA, Otros Dreams en Acción

### **Arlen González Rodríguez**

Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer #Elisa Martínez”, A.C.

### **Andrea González Rodríguez**

Clínica Especializada Condesa

### **Nathalie Gras Allain**

Clínica Especializada Condesa

### **Juan Gerardo Talavera Cervantes**

Director General de Casa Refugiados, A.C.

### **Sofía Jiménez Poiré**

Balance, A.C.

### **Carolina Irene Márquez Méndez**

Experta Independiente

### **Pablo Tomás Benlliure Bilbao**

Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

### **Pedro Leonardo Ramos Pastrana**

Director Ejecutiva de Ordenamiento Territorial en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

### **Patricio Carlos Carezzana Barreto**

Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

### **Oscar Cabañas Pano**

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

### **Ricardo Arturo Berreiro Perrea**

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

### **Nadhyeli Ortiz Quintero**

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

### **Alicia Mesa Bribiesca**

Centro De Estudios Sociales Y Culturales Antonio De Montesinos Ac

### **Selene Díaz Rivero**

Directora de Estudios e Investigación de Política Pública en Materia de Derechos Humanos

## **Agradecimientos especiales**

**Willy Arturo Hernández Alcocer**

Coordinador de Desarrollo y Evaluación de  
Medidas de Protección en el Mecanismo de  
Protección a Personas Defensoras de Derechos  
Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

**José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

**Froylán Vladimir Enciso Higuera**

**Claudia Alejandra Quiróz Flores**

**Rodrigo Cortés Chávez**

**Alejandro Caballero**

**Álvaro Romeo Cartagena Rivero**

**Manuel Sánchez Bautista**

**Perla Hernández Santos**

**Anaid Campos Nájera**

**Anastacio Pavón Noriega**

**Cesiah Verónica Alberto Alcaraz**

**Mauricio Santillán Cadena**

**Juan Rómulo Cerezo Méndez**

**Samara Jocelyn Durán Dávila**

**Lidia Ivette Cruz Rodríguez**

**Merab Alfaro Rivera**

**María Isabel Castillo Reyes**

**Margarita Hernández Díaz**

## **Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos**

**Aarón Garduño Jiménez**

Director General

**Mayra Arredondo Campos**

Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

**Rebeca González Camacho**

Subdirectora de Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos

**Arturo Eduardo Juárez Beltrán**

JUD de Enlace Administrativo

**Adriana Bonilla Marín**

**Ana Karen García Quiñonez**

**Bruno Eduardo Cervantes Díaz**

**Cynthia Marín Chávez**

**Daniela López Trujano**

**Joseph Alan Medina Reyes**

**María Fernanda Isunza Méndez**

**Mireya Figueroa Espinosa**

**Omar David Enríquez Tenorio**

**Oscar Paulino Zarza Guadarrama**

**Roberto Valentín Santiago Ramírez**

**Violeta Rodríguez García**

# Índice

## 1. Construcción del Programa de Derechos Humanos

- 1.1. Diagnóstico Situacional de derechos humanos de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por COVID-19
  - 1.1.1. Diagnóstico Situacional de derechos humanos de las personas en situación de calle en el marco de la pandemia por COVID-19
  - 1.1.2. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional en el Marco de la Pandemia por el SARS-CoV-2
  - 1.1.3. Diagnóstico situacional de derechos humanos de personas jóvenes en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2
  - 1.1.4. Diagnóstico situacional de derechos humanos de las personas con discapacidad en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2
  - 1.1.5. Diagnósticos en proceso de construcción
- 1.2. Diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Ciudad de México
- 1.3. Comisión de Trabajo para la definición metodológica para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

## 2. Actividades Institucionales

- 2.1. Mesa de Trabajo Participativa para la Propuesta en Materia de Agua y Saneamiento
- 2.2. Mesa de Trabajo Participativo de Contenidos Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y no Discriminación
- 2.3. Mesa de Trabajo Participativo para Generar una Medida de Nivelación en Materia del Derecho Humano a la Identidad a favor de las Personas Migrantes y en Movilidad Humana de la Ciudad de México
- 2.4. Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Mecanismo Protección Integral de la Ciudad de México
- 2.5. Mesa de Trabajo Participativa Rumbo a la Reforma de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana

## 3. Vinculación Interinstitucional

- 3.1. Encuentro con SERAPAZ y la Delegación de representantes políticos, académicos y activistas de la sociedad civil catalana
- 3.2. Vinculación con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación
- 3.3. Por los derechos a la Libertad de Expresión y la Protesta Social: Base de Derechos Humanos y Grupo de Diálogo y Convivencia
- 3.4. Participación en el ciclo de simposios “Inclusión, Derechos Humanos y No Discriminación en la Ciudad de México” organizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- 3.5. Por los Derechos de las Personas Migrantes
  - 3.5.1. Feria de la Salud y Acceso a Derechos para la Población en Situación de Movilidad Humana
  - 3.5.2. Atención y seguimiento a la Caravana Migrante en la Ciudad de México
- 3.6. Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

- 3.6.1. Barrio Adentro
- 3.7. Por los derechos de las personas privadas de su libertad.
- 3.8. Por una Planeación con Enfoque de Derechos Humanos

## **4. Órganos Colegiados**

- 4.1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas
  - 4.1.1. Diagnóstico Situacional
  - 4.1.2. Protocolo Rapport
  - 4.1.3. Campaña Nuestra Promesa
- 4.2. Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México
- 4.3. Consejo para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género de la Ciudad de México
- 4.4. Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (PROESPINNA)
- 4.5. Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México
- 4.6. Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México.
- 4.7. Sistema Integral para la atención de la persona mayor

## **5. Cultura de Derechos Humanos**

- 5.1. Campaña de difusión de los derechos de las Personas Mayores
- 5.2. Efemérides de Derechos Humanos
- 5.3. Otras Campañas impulsadas desde la IESIDH
- 5.4. Glosario de Derechos Humanos.
- 5.5. Glosario LGBTTTI
- 5.6. Glosario Adultos Mayores

## **6. Promoción de los Derechos Humanos**

- 6.1. Conversatorio Matrimonio Igualitario, el reconocimiento de Hijas e Hijos y la Adopción en la Ciudad de México y otras Ciudades del Mundo
- 6.2. Conversatorio Hagámoslo visible: violencia patrimonial contra las personas mayores
- 6.3. Tercer Ciclo de Conversatorios “Hacia un Ejercicio Pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México”.
  - 6.3.1. Mesa 1: Mujeres Afrodescendientes
  - 6.3.2. Mesa 2: Mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
- 6.4. Podcast “Derechos Humanos en otras Latitudes”
- 6.5. Festival de Derechos Humanos 2021

## **7. Derechos Humanos y comunicación Digital**

- 7.1. Avances en Twitter
- 7.2. Campaña “Conoce la IESIDH”
- 7.3. Campaña “Nuestra Promesa”
- 7.4. Glosario IESIDH

- 7.5. Actividades Barrio Adentro 2021
- 7.6. Efemérides de DDHH
- 7.7. Documentos e Insumos de la IESIDH
- 7.8. Colaboraciones y Otras Campaña
- 7.9. Herramientas de Difusión usadas durante 2021

## **8. Capacitación en Materia de Derechos Humanos**

- 8.1. Actividad de formación en materia de Violencia contra Mujeres y Niñas para las Personas Servidoras Públicas de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.
- 8.2. Programa de Capacitación de la Base de Derechos Humanos
- 8.3. Actividad de Información para la Incorporación de la Perspectiva de Género
- 8.4. Curso De Capacitación “Violencia contra Mujeres y Niñas”

## **9. Transparencia y Datos Personales**

- 9.1. Solicitudes de Información Pública y Recursos de Revisión
- 9.2. Obligaciones de Transparencia
- 9.3. Sistemas de Datos Personales
- 9.4. Capacitación
- 9.5. Transparencia Proactiva

## **10. Acción en el marco del COVID-19**

- 10.1. Elaboración de material gráfico para el #SanoRegreso
- 10.2. Seguimiento al Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha de COVID-19

***“El reconocimiento de la dignidad y de los derechos es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.”***

***Federico Lefranc Weegan***

Asumir la titularidad de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos representó una gran oportunidad para plantear y poner en marcha operaciones estratégicas que permitieron promover y proponer el diseño, implantación e implementación de acciones gubernamentales a partir de los derechos de quienes viven y transitan la Ciudad de México.

En este proceso, la respuesta de la academia, las organizaciones de la Sociedad Civil y los poderes públicos Judicial y Legislativo integrantes del órgano colegiado de dirección de la Instancia Ejecutora, fue inmediata y activa dentro de sus márgenes de acción y competencia a pesar de las limitaciones que impuso el entorno por la pandemia por el COVID-19.

Por ello dar a conocer nuestras acciones, así como los alcances de las mismas mediante el presente informe, resulta relevante no sólo en un marco de rendición de cuentas que deja constancia del uso eficaz y eficiente de los recursos, sino también, evidencia el compromiso y dedicación del grupo multisectorial que conforma al Sistema Integral de Derechos Humanos y del equipo de trabajo del órgano desconcentrado, para cumplir con los objetivos institucionales que están claramente definidos por un mandato constitucional y legal.

El presente informe está dirigido a toda la sociedad en general y se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto y que aportaron a la Instancia Ejecutora el reconocimiento como la Institución gubernamental que mediante su función sustantiva fortalece el diseño de acciones, programas y políticas para la protección, respeto y garantía del ejercicio efectivo de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Avanzamos progresivamente con transformaciones positivas, incentivando nuevas prácticas en la acción gubernamental, nuevos conocimientos que fortalecen las competencias de personas servidoras públicas y brindan herramientas para la participación ciudadana, lo que refrenda nuestro compromiso como agentes activos de cambio en esta Ciudad Innovadora y de Derechos.

**Aarón Garduño Jiménez**

Director General de la Instancia Ejecutora

# **1. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS**





## 1. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

El Programa de Derechos Humanos (PDH) representa la piedra angular en la que se basa la garantía y progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, el PDH es sinónimo del esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entes públicos de los tres poderes de gobierno de la capital del País por construir una ciudad de derechos para todas las personas.

La Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, mandata que el Programa tendrá el objeto de establecer los criterios de orientación y las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, para la elaboración de disposiciones legales y políticas públicas, asegurando la participación social y la convergencia de las autoridades del ámbito local.

Asimismo, establece que el Programa debe construirse en dos fases, la primera de ellas es la definición de los criterios de orientación, y el diseño de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, con base en diagnósticos; mientras que la segunda implica la selección de la alternativa de solución con participación de la sociedad para incluirse en los instrumentos de planeación y registrarlo como parte de la programación en materia de derechos humanos.

En ese sentido, los esfuerzos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) se dirigieron en dar inicio a la primera fase con la emisión de criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público, con enfoque de derechos humanos; también se emitió un Diagnóstico de Derechos Humanos que cuenta con 20 apartados en los que se da cuenta de la situación actual de los derechos humanos en la Ciudad de México.

No obstante, en el seno del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, se ha posicionado la necesidad de complementar dicho Diagnóstico con otros que ayuden a identificar áreas de oportunidad de problemáticas de derechos emergentes como los ha sido la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2.

En ese sentido se dio continuidad a la elaboración de 8 Diagnósticos de Derechos Humanos de Grupos de Atención Prioritaria y los retos que han presentado durante la Pandemia de COVID-19, así como la identificación de nuevas problemáticas que afrontan las personas que habitan la Ciudad como es el derecho humano al agua y al saneamiento, mismo que tras su identificación y análisis se construyó un Diagnóstico Documental. La importancia de contar con estos diagnósticos adicionales es que sirva para la integración de PDH.

Por otra parte, la segunda etapa de construcción del PDH implica la definición metodológica para la elaboración del instrumento programático derechos humanos de la Ciudad de México, en atención a ello se ha instalado una Comisión de Trabajo con representantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.



## 1.1. Diagnóstico Situacional de derechos humanos de grupos de atención prioritaria en el marco de la pandemia por COVID-19

Con el objetivo de generar un insumo situacional mediante el cual se especifiquen las características del contexto y existencia de situaciones susceptibles de modificación en cinco grupos de atención prioritaria en el marco del COVID-19 y que sea una herramienta útil para la formulación de proyectos, planes, programas y políticas públicas, se solicitó la elaboración de estos insumos como un proceso para complementar el Diagnóstico de Derechos Humanos 2020, por lo que su desarrollo va encaminado a servir como una herramienta que abunde en la construcción del PDH.

Se presentó un proyecto de trabajo conformado 8 diagnósticos asociados al mismo número de grupos de atención Pprioritaria; para su elaboración de los diagnósticos , se tomó como insumo principal las directrices relativas a la COVID -19 emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

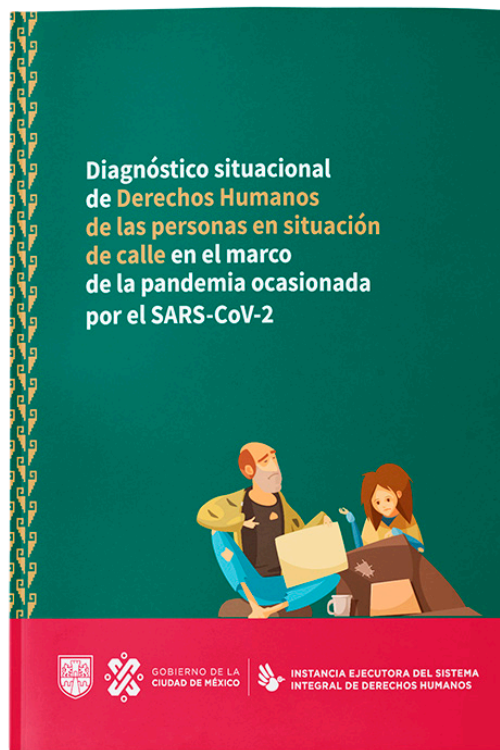
Se instrumentó una metodología documental que recuperó las principales investigaciones, informes, documentos, protocolos y diagnósticos elaborados por organismos internacionales, instancias de gobierno federal y local y del trabajo de organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México con atención a grupos de atención prioritaria.

Al momento 4 diagnósticos fueron concluidos tras la retroalimentación de la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos de la Ciudad de México, las Organizaciones Sin Fronteras, I.A.P. y Fundación Arcoíris por el Derecho a Decidir, A.P.

Dichos Diagnósticos son los siguientes:

### 1.1.1. Diagnóstico Situacional de derechos humanos de las personas en situación de calle en el marco de la pandemia por COVID-19

Las personas en situación de calle son “todas las personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal permanente y que proporcione un marco estable de convivencia. Ya sea por cuestiones económicas u otras barreras sociales, y porque presentan dificultades personales para llevar su vida autónoma”.



El insumo recupera 21 documentos que encaminan las problemáticas de las personas en situación de calle en lo internacional, pasando por la situación nacional hasta el contexto en el que han vivido este grupo de población durante los dos años de la pandemia por COVID-19. El diagnóstico permite visualizar las dificultades de que las personas en situación de calle han afrontado durante los últimos meses, y como la coexistencia en el espacio público de niños, niñas, personas jóvenes y adultas, mujeres que son excluidas continuamente y los desafíos que las personas servidoras públicas y las dependencias de la Ciudad de México tienen pendiente para poder dar atención a este grupo de población y poder reducir la brecha de desigualdad y de acceso a sus derechos.

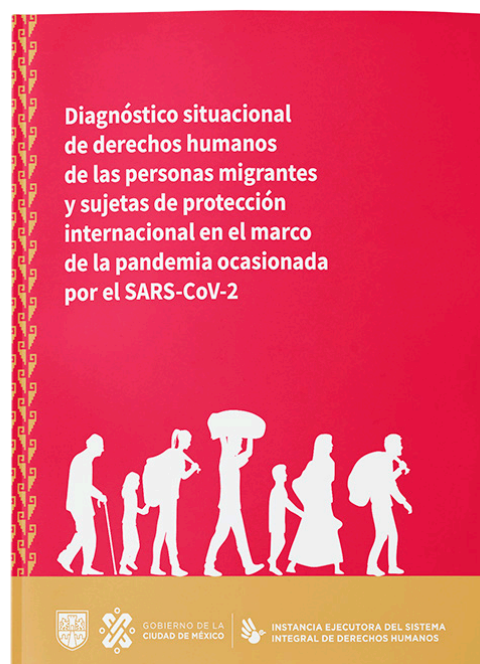
El documento permite visibilizar a las personas en situación de calle y las problemáticas que han afrontado durante la pandemia, así como las acciones que han realizado las dependencias de la Ciudad de México y las necesidades principales que tiene este grupo de población.

**El Diagnóstico puede consultarse en el enlace electrónico siguiente:**  
[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/111-Diagnostico\\_DDHH\\_PersonasSituacionCalle\\_SARS-CoV-2.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/111-Diagnostico_DDHH_PersonasSituacionCalle_SARS-CoV-2.pdf)

### **1.1.2. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional en el Marco de la Pandemia por el SARS-CoV-2**

Como se ha presenciado durante la pandemia de COVID-19, los impactos y retos para las personas son diferenciados, y pueden afectar a poblaciones que se encuentran en contextos de violencia, inestabilidad económica o pobreza. Este es el caso de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, quienes han tenido que enfrentarse a situaciones como la pérdida de empleos por la pandemia, la pérdida o debilitamiento de las redes de apoyo y vínculos comunitarios por las restricciones físicas adoptadas para evitar la propagación del virus.

El documento identifica información relevante que permite identificar áreas de oportunidad para perfeccionar e implementar de manera adecuada políticas públicas y programas que ayuden en la progresividad de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. La importancia del documento radica no solo en la identificación y atención de los problemas que las personas migrantes han presentado durante la pandemia, sino que funcione como una herramienta de referencia para futuros contextos y situaciones que este grupo de atención prioritaria presente en la Ciudad de México.



Se identificó que la Ciudad de México debe implementar un esquema de socialización de los servicios de salud con los que cuenta la Ciudad y trabajar en la mejora de las condiciones de seguridad, acceso a la vivienda y oportunidades de trabajo.

A su vez, el documento sugiere la creación de un padrón de migrantes que podría ser aprovechado en virtud de:

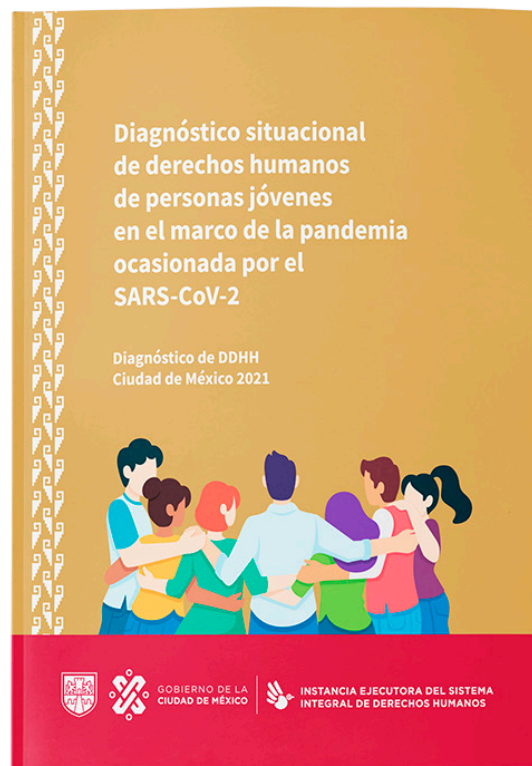
- 1) Llevar un registro desglosado por edad, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad (esto incluye a las personas con dos o más nacionalidades), escolaridad de este grupo que habitan en la CDMX.
- 2) Identificar su condición migratoria y continuar la vinculación para la obtención de documentos de legal estancia de acuerdo a la normativa federal según sea el caso para personas migrantes y sujetas de protección internacional.
- 3) Conocer los contextos y las necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

**El Diagnóstico puede consultarse en el enlace electrónico siguiente:**

[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/112-Diagnostico\\_DDHH\\_PersonasMigrantes\\_SARS-CoV-2.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/112-Diagnostico_DDHH_PersonasMigrantes_SARS-CoV-2.pdf)

### **1.1.3. Diagnóstico situacional de derechos humanos de personas jóvenes en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2**

Según lo establecido, en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, éstas son aquellas que se encuentran entre los 12 y los 29 años de edad y al igual que otros grupos de atención prioritaria, el impacto que han sufrido durante la pandemia ha tenido sus propias características. El diagnóstico presentado recopila una serie de informes y datos tanto a nivel federal como de la Ciudad de México y que en conjunto con las directrices relativas a la COVID-19 presentan en forma de diagnóstico con el fin de analizar las acciones y programas sociales que el Gobierno de la Ciudad de México ha ejercido durante la pandemia de COVID-19 hacia las personas jóvenes.



El diagnóstico visibiliza cuestiones de trascendencia para las personas jóvenes de la ciudad divididas en dos grandes rubros donde se detectaron elementos en materia de derechos humanos y hallazgos situacionales devenidos de la pandemia de COVID-19.

A su vez el diagnóstico analiza la forma que están construidos las acciones y programas sociales y la necesidad que se presenten atenciones diferenciadas para este grupo de población en materia de salud.

**El Diagnóstico puede consultarse en el enlace electrónico siguiente:**  
[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/113-Diagnostico\\_DDHH\\_PersonasJovenes\\_SARS-CoV-2.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/113-Diagnostico_DDHH_PersonasJovenes_SARS-CoV-2.pdf)

#### **1.1.4. Diagnóstico situacional de derechos humanos de las personas con discapacidad en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2**

Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México 493 mil 589 personas viven con alguna discapacidad, esto representa un 5.37% de la población total de la Ciudad de México. El Diagnóstico presenta datos por grupos etarios, sociodemográficos para ponerlos en contraste con las directrices del Alto Comisionado y compararlas con las acciones desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para atender a este grupo de población con el fin de contar con una herramienta analítica en materia progresividad de derechos en el contexto de la pandemia por COVID-19.

El Diagnóstico busca visibilizar a la discapacidad, como algo más allá de un simple cintillo donde se indica que la discapacidad no es motivo de discriminación, lo cual es una clara expresión de las barreras que el entorno forma y las cuales impactan en la participación de las personas; además de invisibilizar a estas personas ya que la discapacidad es un elemento de intersección con otras condiciones de vida como ser mujer, ser indígena, ser migrante, etc., por lo cual se debe avanzar en la sensibilización de las personas servidoras públicas para con ello garantizar la igualdad y el respeto.

**El Diagnóstico puede consultarse en el enlace electrónico siguiente:**  
[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/114-Diagnostico\\_DDHH\\_PersonasConDiscapacidad\\_SARS-CoV-2.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/114-Diagnostico_DDHH_PersonasConDiscapacidad_SARS-CoV-2.pdf)



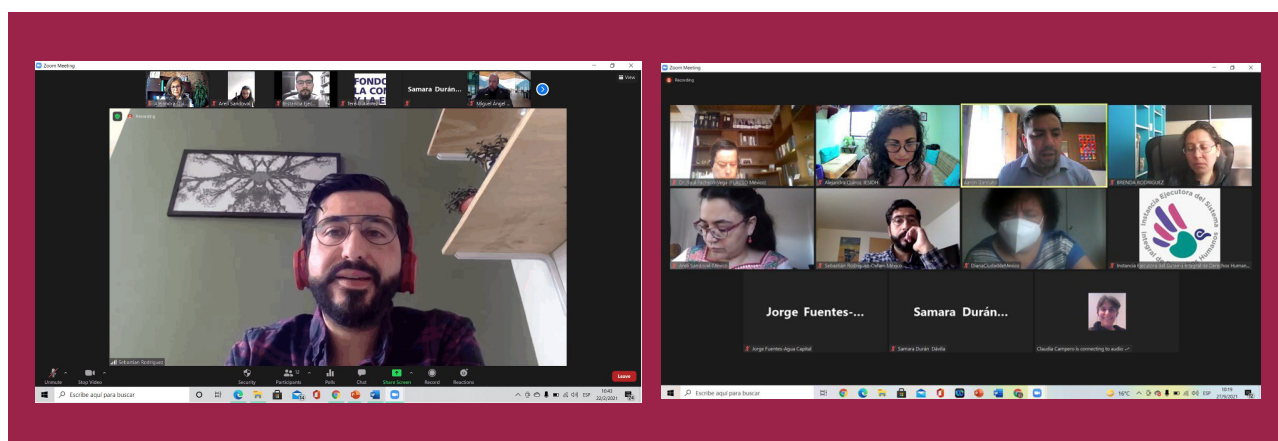


### 1.1.5. Diagnósticos en proceso de construcción

De forma paralela, la IESIDH trabajó en la construcción de cuatro diagnósticos más en materia de derechos humanos de personas LGBTTTIQA+; personas privadas de su libertad; personas mayores y niñas, niños y adolescentes. Los diagnósticos continúan con la línea metodológica de los anteriores donde se busca contar con una herramienta de análisis de las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para estos grupos de población. Al momento, los diagnósticos se encuentran en una versión final preliminar y se prevé que se compartan con las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para su retroalimentación y publicación durante el primer semestre de 2022.

### 1.2. Diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Ciudad de México

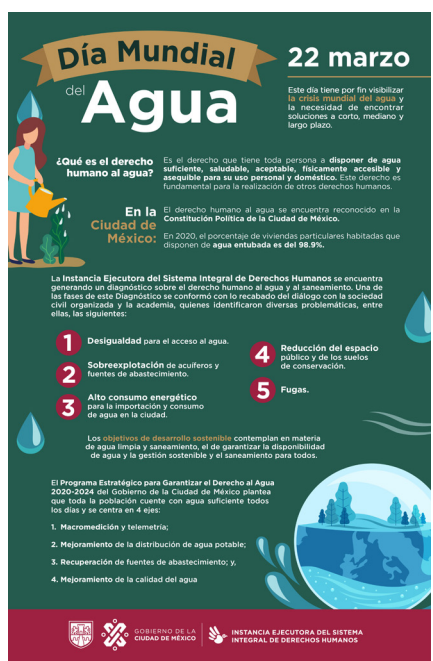
Las OSC que conforman el Comité Coordinador del SIDH posicionaron el hecho de colocar un capítulo específico sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento como una extensión al abanico temático del Diagnóstico de Derechos Humanos 2020 (PDHCDMX 2020), justificando su inclusión por dos razones principales estrechamente vinculadas; su análisis desde la perspectiva de otros derechos humanos no esclarecía directamente las problemáticas relacionadas al agua y al saneamiento; y por otro lado su relevancia dentro del contexto de la pandemia sanitaria actual causada por el virus del SARS-COV2.



Se generó un espacio de diálogo y colaboración con organizaciones de la sociedad civil y personas especialistas en el tema, en el que aportaron sus conocimientos especializados, propuestas e insumos para el desarrollo de dicho documento tales como:

- Identificar las situaciones problemáticas que enfrentan las personas de la ciudad en torno a este derecho, y el impacto que tiene para sus vidas.
- Dialogar acerca de las vivencias diferenciadas de la falta de acceso a este derecho por parte de las mujeres.
- Conocer su prospectiva a futuro de la Ciudad en torno a las problemáticas identificadas.
- Aportar insumos para el diseño de políticas públicas, la elaboración de disposiciones legales, estrategias y líneas de acción orientadas a la garantía de este derecho.

El diagnóstico se construyó en dos fases, una documental y otra participativa. La convocatoria a organizaciones sociales y personas especialistas se hizo con base en un proceso incluyente que requirió de un mapeo general acerca de las organizaciones que cuentan con trabajo de incidencia, investigación y activa defensa de este derecho, especialmente en la Ciudad de México. Asimismo, de organizaciones que fueron propuestas por las mismas organizaciones invitadas.



En ese sentido, se llevaron a cabo de algunas reuniones de trabajo que incluyó la participación activa de doce organizaciones y dos personas especialistas, estas fueron la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, Greenpeace México, Isla Urbana, Mujer y Medio Ambiente, OXFAM México, Red de Acción por el Agua (FAN- Mex), Red de Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México, Red de Género y Medio Ambiente, Transformarte 2.0, A.C. y las personas especialistas Mtra. María Guadalupe Díaz Santos y el Dr. Miguel Ángel López Zavala.

Las aportaciones de sociedad civil y de las organizaciones participantes quedaron asentadas en el documento diagnóstico, mismas que sirvieron de insumos para la orientación y realización de acciones para la defensa, protección y garantía de este derecho, conforme a los avances y desafíos identificando en este ejercicio participativo.

**El Diagnóstico puede consultarse en el enlace electrónico siguiente:**  
[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Informes/2021/Diagnosticos\\_DH-Agua\\_28MAYO.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Informes/2021/Diagnosticos_DH-Agua_28MAYO.pdf)

### 1.3. Comisión de Trabajo para la definición metodológica para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Una de las principales funciones y atribuciones de la IESIDH conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley del SIDH, este Órgano Desconcentrado es el responsable de elaborar el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo que una vez que se alcanzó la construcción de los Criterios de Orientación para la elaboración de políticas públicas, con enfoque de derechos humanos y que se contó con el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad, se dio inicio a la fase de elaboración del Programa de Derechos Humanos relativa a la selección de la alternativa de solución de los problemas públicos.

Para alcanzar dicha fase, se requirió la definición metodológica del Programa que de manera organizada definiera los problemas públicos que requieren de una intervención gubernamental inmediata y posible solución y que en ese sentido se proyecten acciones con objetivos definidos, metas claras y factibles.

Se instaló la **Comisión de Trabajo para la definición metodológica para la elaboración del Programa de Derechos Humanos**, la cual cuenta con cinco objetivos específicos para el alcance de su meta:

- Establecer las etapas y actividades a desarrollar para la elaboración del Programa de Derechos Humanos.
- Especificar las técnicas e instrumentos que se van a utilizar para la definición de problemas públicos a atender.
- Definir los actores que deberán integrarse al proceso de elaboración del Programa y el alcance de su participación.
- Definir a las personas facilitadoras del proceso de elaboración del PDHCDMX.
- Establecer el cronograma de trabajo para la elaboración del Programa

La Comisión está integrada por las personas representantes del Comité Coordinador con el fin de garantizar la representatividad de los sectores social, académico, del poder legislativo, del poder judicial y del poder ejecutivo.

The screenshot shows a Microsoft Word document with the following table:

Momentos	Acciones específicas a realizarse	Responsables	Fecha de cumplimiento	Especificidades del proceso	Comentarios
1. → Prelimina	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. → Definición de ruta metodológica.</li> <li>• Tipo de metodología a utilizar.</li> <li>• Cuál será el punto de partida de la programación (derechos problemáticos).</li> <li>• Qué derechos se abordarán y qué atributos.</li> <li>• Cómo se incorporarán a los grupos de atención prioritaria.</li> <li>• Cómo se incorporará la programación presupuestal.</li> </ul>	Integrantes del Comité Coordinador Instancia Ejecutoras	28-02-2020	Participativa de GAP Mediante foros en formato híbrido: presencial y a distancia.	4 de febrero 2022: entrega de propuesta de foros que contenga posible fecha, personas invitadas, nombre completo y datos de contacto, coordinador por parte del promotor. Identificación logística. 8 de febrero próxima reunión 16:00 horas
	2. → Diseño de herramientas (matrices,			Punto de partida será de	

On the right side of the screenshot, there is a video conference window showing three participants. The top participant is a man wearing a face mask. The middle participant is a woman with long dark hair. The bottom participant is a woman wearing glasses and a face mask. A logo for the 'Secretaría del Poder Judicial de la Federación' is visible in the middle of the video window.

Una vez que se llevó a cabo la instalación se perfila la realización de una serie de mesas de trabajo de dicha Comisión de Trabajo se presentará una ruta de trabajo con el fin de que sea retroalimentada. Una vez que se tenga definida la ruta de trabajo se dará comienzo con la construcción sustantiva de la metodología para la construcción del PDH.



# 2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



## 2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

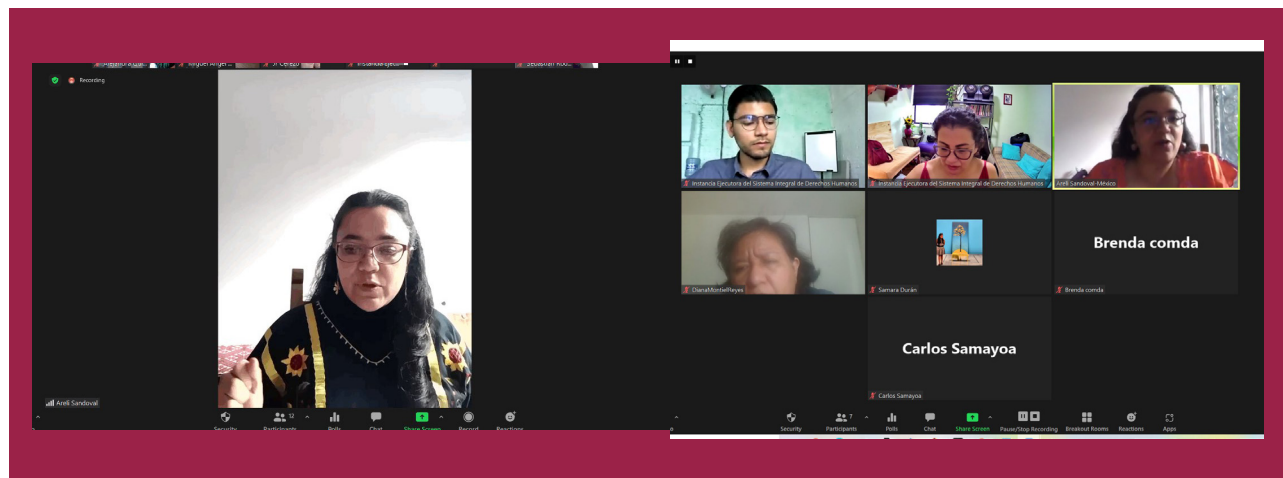
Una de las funciones principales de la IESIDH es fomentar la participación de la sociedad civil para tratar temas que emerjan del Programa, colaborar con las instancias implementadoras para formular políticas públicas o iniciativas legislativas que busquen la solución de problemas públicos.

En consecuencia, los esfuerzos institucionales durante el presente año se perfilaron en coadyuvar en la construcción de políticas públicas con una visión de transversalización del enfoque de derechos humanos en la Ciudad de México a través de la instalación de cinco Mesas de Trabajo Participativo con el fin de generar propuestas en atención a diferentes necesidades en materia de derechos humanos de grupos de atención prioritaria en la ciudad conjuntando esfuerzos entre las instancias implementadoras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas especialistas.

### 2.1. Mesa de Trabajo Participativa para la Propuesta en Materia de Agua y Saneamiento

Tras la publicación del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, se planteó la necesidad de fortalecer sus contenidos con el desarrollo de un diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (Diagnóstico). Desde la IESIDH se diseñó una metodología y ruta de trabajo para la construcción de dicho documento, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

La actualización de los datos respecto al Diagnóstico de 2016 permitió tener un panorama sobre cómo han ido avanzando o cambiando las problemáticas, para comprender la situación actual del agua en la ciudad, y de los retos que implica garantizar su acceso a los poco más de nueve millones de habitantes, y a los hasta cinco millones de población flotante.



El objetivo es contar con un insumo participativo que incluya el enfoque de gobierno abierto para la creación de compromisos en la gestión del agua y el sector hídrico, a fin de ser remitido al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) para ser considerado en el Proyecto del Plan General de Desarrollo (PGD), incidiendo en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos al agua y saneamiento

Para la formulación de estos trabajos se contó con la participación de las organizaciones, Red de Género y Medio Ambiente, Transformarte 2.0, A.C., Greenpeace México, Agua para todos Agua para la Vida, Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) y el Dr. Raúl Pacheco Vega, especialista en la materia.

El resultado de los trabajos de dicha Mesa de Trabajo se vinculará a las propuestas para fortalecer el PGD, ya que es el instrumento programático al que se sujetarán los programas, políticas y proyectos de la Ciudad de México. La IESIDH apoyará y acompañará los procesos de inserción y en su caso de implementación de las propuestas emanadas desde estos procesos participativos.

## **2.2. Mesa de Trabajo Participativo de Contenidos Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y no Discriminación**

Derivado del análisis de los programas anuales de capacitación que diseñan las dependencias de la Administración Pública y los resultados de su implementación y evaluación, la Secretaría de Administración y Finanzas identificó un problema público generado por la falta de calidad en la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad y no discriminación.

En atención a dicha área de oportunidad identificada, se trabajó en veinte reuniones de trabajo en la construcción de dos planes de estudio dirigidos a las personas servidoras públicas de la Ciudad de México en materia de: derechos humanos; e igualdad de género.

En la construcción de los planes participaron: la Secretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, El Mecanismo de Protección Integral de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos (MPI), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Sin Fronteras, I.A.P., la Universidad del Claustro de Sor Juana, Transformarte, 2.0., el Colectivo Forjando Caminos y el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C.”.

La construcción de ambos planes de estudios deriva de un análisis funcional de cada materia, producto del análisis de las obligaciones que tienen las personas servidoras públicas establecidas en instrumentos normativos específicos de ámbito internacional, nacional y local.

En el caso del Plan de Estudios de Derechos Humanos está construido por cinco unidades que se recomienda abordar en actividades académicas con al menos veinte horas de duración. Las temáticas principales que se estima deben conocer y dominar, así como las competencias a desarrollar por parte de toda persona servidora de la Ciudad de México son las siguientes:

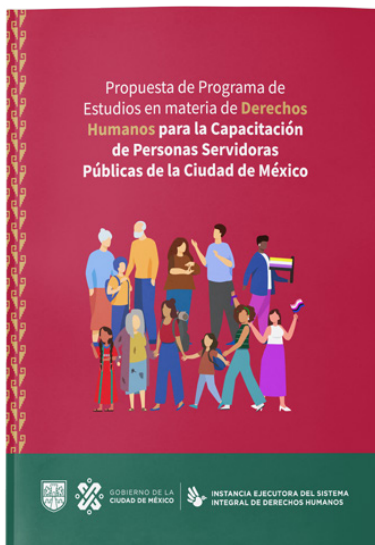
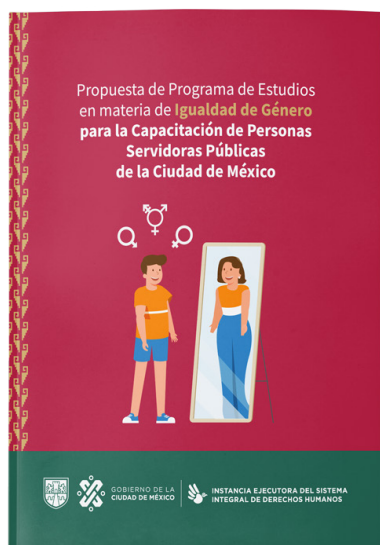
<b>Área de conocimiento</b>	<b>Competencia a desarrollar</b>
Derechos y Dignidad Humana	Tratar a las personas con dignidad y reconocerlas como sujetas de derechos humanos
Elementos esenciales de los Derechos Humanos	Aplicar los elementos esenciales de los derechos humanos en el ámbito de sus competencias
Obligaciones y deberes del Estado en materia de derechos humanos	Reconocer a los grupos de atención prioritaria y conducirse desde el derecho a la igualdad y no discriminación en el ejercicio de sus funciones
Enfoques basados en derechos humanos	Actuar desde los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género y los enfoques diferencial e interseccional

El segundo plan de estudio se construyó con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y de acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, incorporando la perspectiva de género y los enfoques interseccional y de derechos humanos para contribuir al desarrollo de políticas públicas para la igualdad y el bienestar de las mujeres y niñas.

El Plan de Estudios está construido por cuatro Unidades que se estima deben conocer y dominar, así como las competencias a desarrollar por parte de toda persona servidora de la Ciudad de México son las siguientes:

Área de conocimiento	Competencia a desarrollar
<b>Fundamentos de los Derechos Humanos de las Mujeres</b>	Actuar bajo los principios rectores y de interpretación de los derechos humanos de las mujeres en el cumplimiento de las funciones del servicio público.
<b>Género y Discriminación por Razón de Sexo</b>	Distinguir las diferencias y desigualdades en razón del género para reconocer asuntos y problemas públicos con perspectiva de género para actuar desde el ámbito de sus funciones.
<b>La Violencia Contra las Mujeres</b>	Identificar los factores de riesgo de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres.
<b>Políticas Públicas de Igualdad</b>	Proponer acciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el marco de sus atribuciones.

Se estima que dichas propuestas deben ser adoptadas desde la Secretaría de Finanzas para recomendar a los proveedores de servicios de capacitación a sujetarse a los mínimos establecidos en cada Plan de Estudios, a fin de lograr que toda persona servidora pública de la administración pública capitalina cuente con elementos homogéneos que contribuyan en el fortalecimiento de sus capacidades y permitan el desarrollo de sus funciones con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



### **2.3. Mesa de Trabajo Participativo para Generar una Medida de Nivelación en Materia del Derecho Humano a la Identidad a favor de las Personas Migrantes y en Movilidad Humana de la Ciudad de México**

En marzo de 2021, la organización de la sociedad civil Otros Dreams en Acción (ODA) solicitó al Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos la conformación de una mesa de trabajo participativa orientada al análisis y delimitación de la situación problemática que viven las personas migrantes y en situación de movilidad humana y generar como propuesta de solución, un Manual para asegurar el acceso y el uso no discriminatorio de una variedad de documentos oficiales de identidad para todos los trámites y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

En atención a dicha solicitud se instaló una MTP y se realizó un análisis de las leyes internacionales, federales y locales que permitió identificar la normativa correspondiente para la elaboración de una propuesta de medida de nivelación.

En dicho análisis se visibilizó la pertinencia de proponer acciones que colaboren a evitar que las personas migrantes y en situación de movilidad humana sean excluidas, así como, disminuir o erradicar las conductas discriminatorias que impida o dificulte el reconocimiento, acceso a derechos y libertades de este grupo por parte de las personas servidoras públicas que trabajan en las instancias de Gobierno de la Ciudad y en las alcaldías.

Tras una serie de reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales como ODA, Sin Fronteras, I.A.P., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C., Programa Casa Refugiados, Centro de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Transformarte, 2.0., y el Alto Comisionado De las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones al momento se trabaja en el documento que contempla las propuestas siguientes:

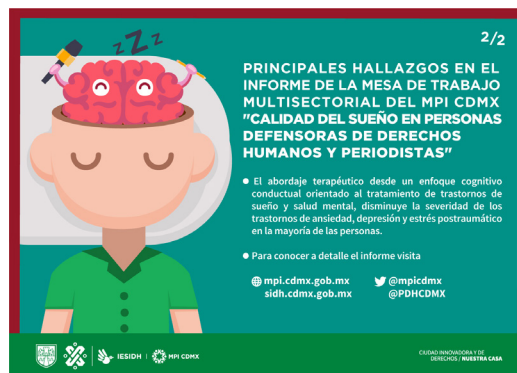
- Identificar los diferentes tipos de documentos oficiales existentes para que las personas servidoras públicas que operan los diferentes programas sociales los tengan presentes.
- Desarrollar campañas y diálogos de sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas que se encargan de la atención directa a este grupo.
- Concentrar descripciones de distintos conceptos para que las personas servidoras públicas tengan un mejor conocimiento de los principales aspectos a considerar con dicho grupo de atención prioritaria.
- Capacitar a personas servidoras públicas con enfoque intercultural y sensibilización en derechos humanos.
- Incorporar en las reglas de operación de los programas sociales de la Ciudad de México, la Constancia Identidad como opción de documento para acceder a éstos.

El documento se encuentra en una versión final de desarrollo y una vez que se concluya su construcción se presentará ante el Comité Coordinador a fin de dar seguimiento a la adopción y ejecución de la medida de nivelación e inclusión por parte de las instancias de gobierno y las alcaldías a fin de avanzar en el acceso progresivo de los derechos de las personas migrantes y en situación de movilidad humana.

## 2.4. Mesa de Trabajo Multisectorial con el Mecanismo de Mecanismo Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

La Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal mandata el establecimiento de una Mesa de Trabajo Multisectorial (MTM) como un órgano de coordinación y consulta, a través de la cual se facilite la colaboración y articulación de diversos sectores para avanzar en la garantía el ejercicio de los derechos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que habiten o transiten en la Ciudad de México.

Durante el año 2021, continuando con la vinculación, la colaboración interinstitucional, y el fortalecimiento a la atención integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo, el MPI y la IESIDH presentaron de manera conjunta el primer informe de la mesa, dando cuenta de los hallazgos y resultados de las acciones implementadas para la atención de la salud emocional y calidad de sueño. Además, destacó lo siguiente:



- La importancia de la articulación multisectorial, en el que participaron el MPI CDMX, la IESIDH, la Clínica de Sueño de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Centro de Sueño y Neurociencias.
- La necesidad de implementar una “Encuesta sobre calidad de sueño en periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos”.
- Durante el año 2021, continuando con la vinculación, la colaboración interinstitucional, y el fortalecimiento a la atención integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo, el MPI y la IESIDH presentaron de manera conjunta el primer informe de la Mesa, dando cuenta de los hallazgos y resultados de las acciones implementadas para la atención de la salud emocional y calidad de sueño. Además, destacó lo siguiente:

Con el apoyo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) se llevó a cabo entre febrero y marzo del 2021, la encuesta referida; la cual contribuyó a fortalecer la estrategia de atención a la salud emocional y calidad de sueño, desde una perspectiva interseccional.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta se llevó a cabo el Foro “Seguridad digital para el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos”. La metodología planteada permitió llevar a cabo tres mesas de trabajo enfocadas en los derechos digitales, seguridad digital y el autocuidado, donde, a través del diálogo con personas periodistas y defensoras de derechos humanos se recuperaron las principales necesidades, retos y buenas prácticas en torno a esos temas.





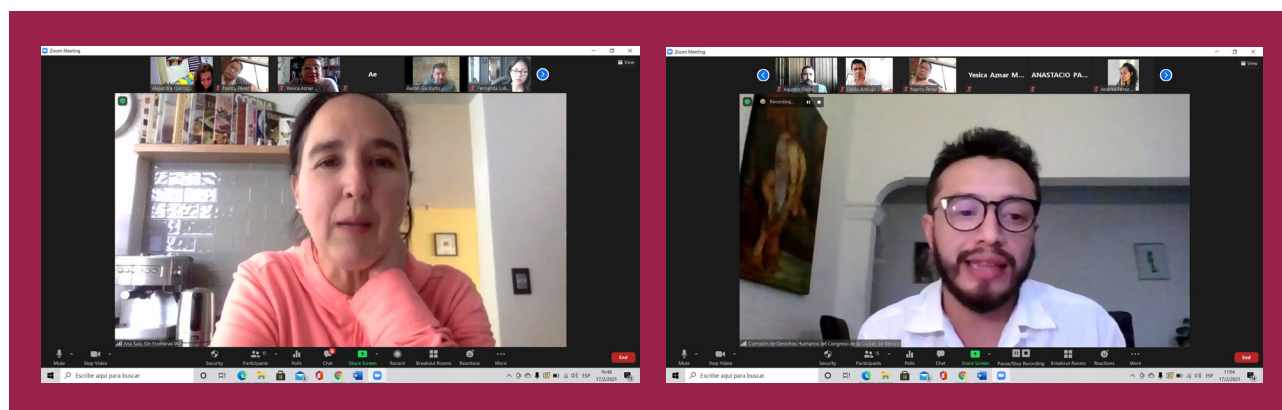
En dichas mesas de trabajo participaron activamente las organizaciones de la sociedad civil: Social TIC y Artículo 19 y la colectiva Luchadoras. Por parte del Gobierno de la Ciudad de México el MPI y la IESIDH posicionaron las acciones de gobierno que responden de forma integral a la prevención, atención, seguimiento y sanción de las expresiones de violencia en el espacio digital y crear condiciones seguras que abonen al goce de derechos.

Tras los resultados alcanzados, se pretende dar seguimiento a los trabajos que surjan de la MTM; desde la IESIDH se recuperará el contenido de las mesas de trabajo, mediante un informe, lo anterior permitirá colocar el tema de la seguridad digital en el debate público e incidir en las acciones de gobierno y políticas públicas en la materia.

## 2.5. Mesa de Trabajo Participativa Rumbo a la Reforma de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana

La Mesa de Trabajo Participativo (MTP) “Rumbo a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana” se instaló con el objetivo de articular a instancias públicas, al poder legislativo, a organizaciones de la sociedad civil y personas especialistas en el tema de migración, para desarrollar una propuesta de reforma a la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal* para garantizar la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes y en situación de movilidad humana, en armonía con un enfoque de interculturalidad e interseccionalidad.

Durante el 2021 se realizaron una serie de reuniones con las personas representantes del Comité de Asuntos Internacionales, la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México; por parte de las organizaciones de la sociedad civil: Sin Fronteras I. A.P., Otros Dreams en Acción (ODA). Como resultado de estas reuniones se logró estructurar una propuesta de Iniciativa de Ley denominada “*Ley para la Protección de las Personas en Situación de Movilidad Humana e Interculturalidad de la Ciudad de México*”.



Como resultado de los trabajos y el seguimiento por parte de la Mesa de Trabajo Participativo, el 25 de marzo las diputadas y diputados que presiden las Comisiones y el Comité que participaron, presentaron de manera conjunta una versión similar a la propuesta en la MTP ante el Congreso de la Ciudad de México, turnándose a la Comisión de Administración Pública; posteriormente la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso, solicitó sumarse a los trabajos relacionados con la iniciativa como codictaminadora.

Desafortunadamente, no se logró una dictaminación favorable durante la Primera Legislatura; no obstante, al inicio de la Segunda Legislatura se impulsaron dos iniciativas que recogen los trabajos de la

Mesa de Trabajo Participativo, la primera por el diputado Temístocles Villanueva Ramos y la segunda por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Actualmente ambas iniciativas se encuentran en proceso de dictaminación.

Es menester destacar que ambas iniciativas rescatan la información contenida en el Diagnóstico de Derechos Humanos aprobado por el Comité Coordinador del sistema Integral de Derechos Humanos, en el cual se identifican las principales necesidades de las personas migrantes y en situación de movilidad humana.



# 3. TRABAJO INTERINSTITUCIONAL



### 3. TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Trabajar en la mejora continua de los mecanismos que garanticen y aseguren la progresividad de los Derechos Humanos requiere de trabajo en conjunto con otras autoridades de la Ciudad, de manera activa se coadyuvó con diferentes instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para consolidar esfuerzos institucionales en diferentes materias.

#### 3.1. Encuentro con SERAPAZ y la Delegación de representantes políticos, académicos y activistas de la sociedad civil catalana

En noviembre de 2021 la IESIDH en colaboración con el MPI se ostuvo una reunión de trabajo con una delegación de representantes políticos, académicos y activistas de la sociedad civil de Calatuña y la organización de la sociedad civil Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ) con el fin de conocer los trabajos que el Gobierno de la Ciudad de México realiza en materia de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos y de atención a la defensa del derecho a la protesta social.



Desde la IESIDH se presentaron los trabajos enlistados a la Base de Derechos Humanos y el Grupo de Diálogo y Convivencia, resaltando al importancia que este esfuerzo interinstitucional ha traído la generación del dialogo y la canalización de las demandas sociales en la Ciudad; las personas asistentes expresaron su interés por el modelo de atención que se presenta para atender las expresiones sociales que llegan a la Ciudad al igual por la vía de la protesta social y como se da seguimiento éstas.

#### 3.2. Vinculación con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación

En noviembre de 2021, la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación comenzó el proceso de vinculación con la IESIDH con el fin de presentar a esta la *Estrategia Integral de Vinculación con Entidades Federativas* y autoridades de la Ciudad de México, con el objeto de fortalecer una política transversal en materia de derechos humanos en los tres órdenes de gobierno.



Durante la vinculación se presentaron los aspectos más relevantes del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, instrumento que busca coordinar, vigilar y fomentar el cumplimiento del Estado en materia de Derechos Humanos.

Por parte de la Dirección General de Políticas Públicas de DDHH, se presentaron los ejes de la Estrategia mencionada los cuales son:

<b>1 Promover la elaboración de Programas Estatales</b> de Derechos Humanos.	<b>3. Promover que los estados armonicen sus marcos normativos</b> con las disposiciones nacionales e internacionales de derechos humanos.
<b>3. Impulsar e incorporar el enfoque de derechos humanos</b> en las políticas públicas de las entidades federativas.	<b>4. Colaborar en la formación continua de las personas servidoras públicas</b> de las entidades federativas en temas de la agenda de derechos humanos.

La IESIDH expuso detalladamente las experiencias, resultados, buenas prácticas y áreas de oportunidad en el diseño, implementación y evaluación de los programas de derechos humanos de la Ciudad de México 2009-2016 y 2016-2021. Asimismo, se compartieron los procesos de análisis documental y participativo para el diseño y construcción de los Instrumentos del Sistema Integral de Derechos Humanos como: los Criterios de Orientación para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos en los Instrumentos de Planeación de la Administración Pública de la Ciudad de México; el Diagnóstico de Derechos Humanos 2020; los diagnósticos situacionales de grupos de atención prioritaria en el marco del COVID-19; los Criterios Orientadores para la construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Se describió el desarrollo de procesos participativos para la elaboración de acciones gubernamentales en temas de trata de personas, personas periodistas y defensoras de derechos humanos, mecanismo de prevención de la tortura, entre otros; se destacaron los trabajos para el diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de conocimientos en materia de derechos humanos y su implementación mediante una plataforma digital.

Se acordó compartir diagnósticos, informes, documentos e insumos de trabajo aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos y colaborar en el diseño y desarrollo de una estrategia para el intercambio de saberes a efecto de fortalecer los conocimientos y competencias profesionales y laborales.

LA IESIDH expuso su disposición en colaborar con la federación y compartir la experiencia de la entidad para la consolidación de una política pública en materia de derechos humanos a nivel nacional. Las personas representantes de la Secretaría de Gobernación se mostraron receptivas e interesadas en participar con el Gobierno de la Ciudad de México en virtud que reconocen a esta entidad federativa como punta de lanza y referencia, entre las entidades, en materia de Derechos Humanos.

### 3.3. Por los derechos a la Libertad de Expresión y la Protesta Social: Base de Derechos Humanos y Grupo de Diálogo y Convivencia

La protesta social y la manifestación pacífica son derechos que han acompañado los principales movimientos sociales gestados desde la Ciudad de México y se han materializado en políticas de derechos humanos que hoy en día están plasmados en la Constitución y leyes de la Capital.



Durante el año que se informa, la Secretaría de Gobierno encabezó en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno y los instrumentos de Derechos Humanos sectorizados de la primera: la IESIDH, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México para la activación e implementación de la **Base de Derechos Humanos**.

La Base de Derechos Humanos funciona como un espacio de coordinación interinstitucional con el objetivo de dar seguimiento y atención a protestas y manifestaciones sociales que se desarrollan en la Ciudad de México con el objetivo de identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas ejercen el derecho a la libre protesta social.



Se cuenta con la intervención oportuna del **Grupo de Diálogo y Convivencia**, conformado por personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos vinculados a la protesta social; protocolos de actuación policial y de atención a la protesta; concertación; diálogo y resolución de conflictos.

Durante 2021, la Base de Derechos Humanos se implementó en e 33 protestas sociales en las que se estima participaron un total de 19 mil 170 personas manifestantes, la mayoría de estas de manera pacífica y participaron en las actividades de monitoreo 757 personas integrantes del Grupo de Diálogo.





Las temáticas de las protestas sociales fueron desde el respeto a garantizar los derechos de las mujeres, exigencia de justicia y búsqueda de personas desaparecidas, derechos de las personas LGTBTTI +; derechos electorales; derechos de las personas indígenas; derecho al libre desarrollo de la persona y en el último mes del año derechos de las personas migrantes y en movilidad humana.

### **3.4. Participación en el Ciclo de Simposios “Inclusión, Derechos Humanos y No Discriminación en la Ciudad de México. El papel de la UACM”**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México extendió la invitación a la IESIDH a participar en el Simposio “La CDMX ¿Ciudad de Derechos?” que formó parte del Ciclo de Simposios denominados “Inclusión, Derechos Humanos y No Discriminación en la Ciudad de México”.

El objetivo del simposio dió a conocer las principales acciones por los diferentes actores de la Ciudad de México con los que coadyuva la UACM para reconocer, promover y defender los derechos humanos.



La intervención por parte de la IESIDH se denominó “¿Por qué y para qué un Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad de México?” en la cual, se destacó las atribuciones, objetivos y tareas que se desempeñan en la Instancia Ejecutora, su proceso de creación y los trabajos que se dan en el marco del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

### 3.5. Por los Derechos de las Personas Migrantes

#### 3.5.1. Feria de la Salud y Acceso a Derechos para la Población en Situación de Movilidad Humana

Con el objetivo de dar seguimiento, atención y asesoría a la población que se encuentra en situación de movilidad humana en la Ciudad de México, la IESIDH en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil Sin Fronteras, I.A.P., Programa Casa Refugiados, A.C., así como, la Clínica Especializada Condesa, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia se llevaron a cabo la Feria de la Salud y Acceso a Derechos para la Población en Situación de Movilidad Humana en la Ciudad de México.



La jornada de atención se realizó durante los días 9 y 11 de noviembre, consistió en dos principales acciones de atención: Talleres informativos sobre servicios de y programas que ofrecen sociedad civil y gobierno local así como diferentes servicios de salud y el acercamiento a población de atención de casos y de servicios de salud.

Durante el primer día de trabajo se contó con la asistencia de 49 personas en situación de movilidad humana, 12 mujeres, 34 hombres y 2 niñas y 1 niño, iniciando la jornada con la impartición por parte de Sin Fronteras I.A.P., Casa Refugiados A.C. y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de un taller vinculado a la regulación migratoria, la solicitud de asilo y el acceso a justicia.



Se instalaron 6 módulos de atención especializada entre los que se encontraron la atención médica básica por parte de Clínica Condesa y se realizaron pruebas rápidas de VIH, sífilis, hepatitis, COVID-19 y toma de presión.





Durante la segunda jornada, los trabajos se centraron en la aplicación de vacunas contra la COVID-19, la IESIDH en conjunto con las demás instancias organizadoras del evento concentraron sus esfuerzos para facilitar la logística de aplicación de vacunas por parte de la Secretaría de Marina a las personas en situación de movilidad humana. Durante la jornada se aplicaron un total de 52 de las marcas Cancino, Sinovac y Astra Zeneca.



Por su parte, la IESIDH aplicó una encuesta a las personas asistentes con el fin de recabar datos sobre la experiencia de las personas migrantes en su llegada, tránsito y el acceso a derechos en la Ciudad de México. El instrumento estuvo conformado por 20 preguntas y se aplicó a un total de 24 personas asistentes en su mayoría de personas de nacionalidad haitiana.

Adicional, la IESIDH brindó materiales informativos para dar a conocer la inscripción al Padrón de Huéspedes y Migrantes de la Ciudad de México, información para el acceso a servicios de salud pública en la red de hospitales y clínicas de salud y actividades lúdicas con las niñas y niños presentes.

### 3.5.2. Atención y seguimiento a la Caravana Migrante en la Ciudad de México



Por instrucción de la Secretaría de Gobierno y tras los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la Ciudad de México y las personas representantes de la Caravana Migrante que llegó a la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2021 y que posteriormente se instaló en la Casa del Peregrino en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la IESIDH acompañó las actividades de la caravana del 12 al 22 de diciembre de 2021 con la finalidad de dar atención y asesoría a las personas en situación de movilidad referidas.

La IESIDH en coordinación con las instancias del Gobierno de la Ciudad, el Instituto Nacional de Migración y la Alcaldía Gustavo A. Madero, llevaron a acabo la distribución de alimentos, kits de cuidado personal, canalización a servicios de salud; también se desarrollaron actividades lúdicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.



Se instaló la Base de Derechos Humanos y el despliegue del Grupo de Diálogo y Convivencia durante 3 movilizaciones que las personas en situación de movilidad humana realizaron al Instituto Nacional de Migración, Palacio Nacional, y la sede principal de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.



### 3.6. Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

#### 3.6.1. Barrio Adentro

Barrio Adentro es una Estrategia de Coordinación Interinstitucional, en la cual convergen distintas autoridades en la que cada una de las instancias que participan ofertan los programas y servicios en su ámbito de competencia respectivo; esta enfocada en garantizar el ejercicio y goce de derechos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para evitar, entre otras cosas, que se acerquen a prácticas delictivas y así alcanzar la seguridad y la paz.

En dicha estrategia participan las autoridades locales siguientes: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología con PILARES, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Turismo, el Instituto del Deporte, el Instituto de Prevención y Atención de las Adicciones, la Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la IESIDH



La IESIDH colabora en la implementación de la Estrategia con un seguimiento en campo, capacitación y procesamiento de información que se recuperan durante los recorridos





A lo largo del año se recorrieron un total de 42 polígonos de la Ciudad. En estos se diagnosticaron y atendieron diferentes situaciones como adicciones, deserción escolar, embarazo adolescente, emergencia alimentaria, inseguridad y violencia contra niñas, niños y adolescentes, entre otras problemáticas y atención a demandas sociales

Como parte de las actividades de cierre de año, se colaboró con la implementación de una serie de actividades lúdicas dirigidas a que niñas, niños y adolescentes de diferentes colonias de la Ciudad conozcan sus derechos durante la Jornada navideña denominada “Festival Pal Barrio Adentro”.



### 3.7. Por los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad

#### 3.7.1. Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados de la Implementación de los Kioscos de Servicios Instalados en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente

Los Kioscos de Servicios Digitales son una herramienta tecnológica que busca facilitar a las personas privada de la libertad el acceso a la gestión y aprobación de trámites relacionados con sus estancia en los centros, mediante el acceso tecnológico.

Derivado de los trabajos de la Mesa de Trabajo Participativo de Seguimiento a la Implementación de los Kioscos de Servicios se elaboró y presentó el **Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados de la Implementación de los Kioscos de Servicios Instalados en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.**

### Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados de la Implementación de los Kioscos de Servicios Instalados en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte

El informe de mérito se conforma de seis apartados:

**I. Contexto:** Se presenta de forma específica el contexto en el que se da la implementación de los Kioscos de Servicio, desde los actores implementadores, la población penitenciaria, los derechos vinculados a la ejecución del proyecto, así como el proceso de los trámites de altas y bajas de Kardex.

- II. **La Implementación:** Se colocan los resultados de la implementación de los Kioscos de servicios y las problemáticas presentadas durante su funcionamiento.
- III. **Elementos para el Análisis y la Evaluación:** Se presenta la metodología y los criterios para el análisis y evaluación utilizados para la realización del insumo.
- IV. **Resultados:** Se muestran en dos principales rubros, el primero de ellos asociado a los aspectos y los formatos utilizados. El segundo rubro presenta un análisis de resultados y de los mecanismos de retroalimentación.
- V. **Recomendaciones:** Se generan catorce recomendaciones que se asocian al ente público encargado de su implementación.
- VI. **Conclusiones:** Se recuperan las principales consideraciones enfatizando en las acciones para el mejoramiento de los Kioscos de Servicios, en la atención de los aspectos normativos, formatos, resultados y mecanismos de retroalimentación.

### 3.8. Por una Planeación con Enfoque de Derechos Humanos

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata la creación de dos sistemas: el Sistema Integral de Derechos Humanos y el Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, los cuales deben estar articulados.

La planeación del desarrollo en la Ciudad debe sustentarse en un enfoque de derechos humanos en la definición de los problemas públicos, la formulación, presupuestación, ejecución, seguimiento y su evaluación.

A través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad (IPDP) se conduce el proceso integral de la planeación del desarrollo de la Ciudad en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, sociales, culturales y económico.

El 2021 significó la consolidación en la articulación entre la IESIDH y el IPDD: tras la publicación de la Convocatoria de la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD) y al Proyecto de Programa GeneraSción del proceso participativo con organizaciones de la sociedad civil.

Se brindo a las organizaciones información clara acerca del objetivo, proceso, mecanismos de participación y contacto para desahogar dudas sobre la convocatoria. Subrayando que el derecho a la Ciudad se garantiza a través de instrumentos de planeación y de participación ciudadana; refiriendo que, para asegurar la progresividad de los derechos humanos, el Programa de Derechos Humanos se debe sujetar al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México que apruebe el Congreso de la Ciudad.

Se conformó una carpeta electrónica con distintos materiales para consulta y análisis; también se difundió en el sitio web y redes sociales de esta Instancia Ejecutora ambos proyectos mediante postales alusivas para fomentar la participación.

El ejercicio de Consulta se vio interrumpido toda vez que se aprobó el Decreto por el que se Reforman los Artículos Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo”; lo que derivó en dejar sin efectos el Aviso por el que

se daba a conocer la Convocatoria a la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad.

Una vez que se emita nuevamente la Convocatoria, se continuara con el proceso de difusión con las organizaciones de la sociedad civil en conjunto con el IPDP, a fin de garantizar una participación amplia y eficaz.

# 4. TRABAJO EN ÓRGANOS COLEGIADOS



## 4. TRABAJO EN ÓRGANOS COLEGIADOS

La transversalidad del enfoque de derechos humanos es una tarea que está plasmada en la construcción de los diferentes instrumentos normativos y políticas públicas de la administración de nuestra Ciudad, es por ello que la IESIDH participa de manera activa en diferentes órganos colegiados para la atención específica de problemáticas vinculadas a diferentes derechos.

Durante el año 2021, la IESIDH trabajó para la concertación, establecimiento y seguimiento de acuerdos con un enfoque de derechos humanos en siete órganos colegiados de la Ciudad de México en materia de: las modalidades de trata de personas; prevención y erradicación de la tortura; atención a la diversidad y el derecho al reconocimiento de la identidad de género; derechos de las niñas, niños y adolescentes; derechos de los pueblos y comunidades indígenas y atención a personas mayores.

En el presente apartado se exponen los trabajos obtenidos durante el año y la participación de la IESIDH, al igual que los trabajos y aportaciones generadas desde este Órgano Desconcentrado.

### 4.1. Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de trata de personas

El 16 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de México (Ley de Trata)**. Dicha ley presentó un nuevo esquema en la forma en que se previene, atiende y se erradica este problema en la Ciudad, uno de los elementos torales es que se establece la creación y operación de la “Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas”, órgano encargado de promover un enfoque transversal y coordinado para la atención de víctimas de los delitos en esta materia.

Durante la primera Sesión Ordinaria de la Comisión, se presentó la metodología para la elaboración del Diagnóstico Situacional en materia de trata de personas de la Ciudad de México ( Diagnóstico coordinado por la IESIDH para su elaboración) y la Actualización del Protocolo para la Detección, Búsqueda, Localización, Rescate, Atención, Protección, Rapport y Primeros Auxilios, Actuación y Plan de Intervención de las Víctimas en materia de trata de Personas con fines de explotación sexual en la Ciudad de México (Protocolo Rapport).

#### 4.1.1. Diagnóstico Situacional

El Diagnóstico busca identificar la situación de incidencia que prevalece en la Ciudad de México en materia de los delitos de trata de personas , conocer las modalidades , causas consecuencias , comportamiento delictivo, así como los grupos afectados o en mayor grado de vulnerabilidad.

Se realizó un análisis estadístico, documental y jurídico sobre la trata de personas en la Ciudad de México, requiriendo información a diferentes instancias de gobierno, se complementó con datos de fuentes oficiales e informes de organizaciones de la sociedad civil.

Para la segunda etapa de la metodología se realizaron dos mesas participativas, la primera con Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, para identificar las limitaciones y alcances a las que se enfrentan, así como las necesidades de cada una a partir de tres preguntas detonadoras que se construyeron a partir del análisis general.

La segunda mesa se llevó a cabo con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia y otras que trabajan con grupos, principalmente, víctimas de este delito para identificar problemas públicos

y necesidades que viven las personas víctimas de este delito, en la que, al igual que la primera mesa, se impulsó la conversación a través de tres preguntas detonadoras.

En la última etapa, se sistematizó la información y se integró en los apartados siguientes:

- Capítulo I – Marco Jurídico.
- Capítulo II – Marco general y nacional en materia de trata de personas.
- Capítulo III – La Ciudad de México.

**Infórmate, firma Nuestra Promesa contra la Trata de Personas y denuncia**

Línea Nacional contra la Trata de Personas **800 5533 000**

Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia al **55 5346 8800**

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CATWLAC en el teléfono **55 5188 4743**

México es país de **origen, tránsito y destino de víctimas** de delitos en materia de Trata de Personas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NUESTRA PROMESA CIUDAD INNOVADORA Y DE DESECCO: NUESTRA CASA

El último capítulo plasma el Contexto, estadísticas en la Ciudad de México, describe la atención interinstitucional que proporciona el gobierno capitalino y desarrolla de manera puntual las actividades e importancia de los trabajos de las organizaciones de la sociedad civil especialistas en la materia.

Se tiene proyectado para la conclusión del diagnóstico en febrero de 2022 con la intención de presentarlo a la Comisión Interinstitucional en la Primera Sesión Ordinaria 2022 para su aprobación.

#### 4.1.2. Protocolo Rapport

La Secretaría de Gobierno en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión de Búsqueda de Personas y la IESIDH coincidieron acerca de la viabilidad de actualizar dicho instrumento, derivado de la falta de vigencia normativa y la creación de instancias después de su publicación.

Se realizó el análisis del Protocolo aún vigente, se identificaron a las instancias del Gobierno de la Ciudad de México que están vinculadas a alguna acción del Protocolo, y las organizaciones de la Sociedad Civil expertas que pudieran sumar a la nueva propuesta.

Posteriormente se instaló una mesa de trabajo donde fueron convocadas las diferentes instancias y organizaciones de la Sociedad Civil, se expuso la ruta y forma de trabajo.

Tras dicho ejercicio se sistematizó toda la información recibida y se realizó una propuesta final del

documento. El insumo se remitió a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con el fin de recibir retroalimentación del mismo y de esta forma presentar el insumo final durante la Segunda Sesión Ordinaria del 2022. Se pretende que la versión final del proyecto se presente durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para su aprobación y publicación.

### 4.1.3. Campaña Nuestra Promesa

A solicitud de la Comisión Interinstitucional, la IESIDH se incorporó a la mesa de trabajo para la creación de la Campaña “Nuestra Promesa”. La IESIDH se encargó de la coordinación de los trabajos para la elaboración del material digital para que este se difundiera en redes sociales con el objetivo de visibilizar el problema de la trata de personas y el compromiso a forma de promesa que el Gobierno de la Ciudad tiene para erradicarla. Lo anterior se realizó en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

**CONOCE LAS 11 MODALIDADES DE TRATA DE PERSONAS**

- La esclavitud
- La condición de siervo
- La prostitución ajena
- La explotación laboral
- El trabajo o servicios forzados
- La mendicidad forzada
- La utilización de menores de 18 años en actividades delictivas
- La adopción ilegal de menores de 18 años
- El matrimonio forzoso o servil
- Tráfico de órganos
- Experimentación Biomédica ilícita en seres humanos

**Infórmate, firma Nuestra Promesa contra la Trata de Personas y denuncia**

Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas  
☎ **800 5533 000**

Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia al  
☎ **555346 8800**

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CATWLAC  
☎ **551884743**

Logos: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUESTRA PROMESA, IESIDH

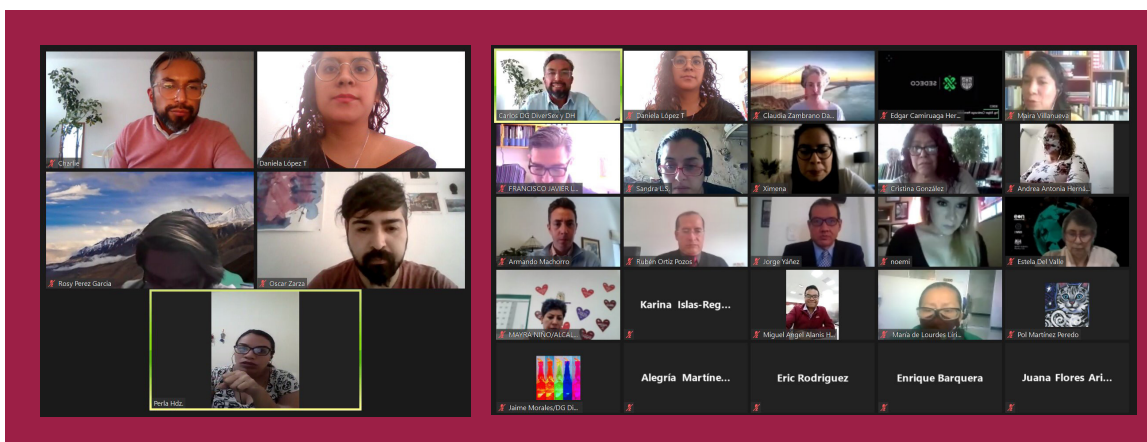
Para la elaboración de los contenidos se contó con la participación, propuestas y diseños de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de las Mujeres, la Alcaldía Tláhuac, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México.

Se implemento una campaña conjunta por parte de las dependencias que se sumaron desde la IESIDH se elaboró un análisis de los resultados de la implementación de la campaña donde se obtuvo lo siguiente:

	Impacto a nivel Local con Veda	Impacto a nivel Local sin Veda	Impacto a nivel Federal con Veda	Impacto a nivel Federal Sin Veda
<b>Impresiones</b>	97,819	248,516	19,320	35,152
<b>Interacciones</b>	1,316	2,767	479	12,159
<b>Retweets/ Compartido</b>	221	611	137	180
<b>Me gusta</b>	325	932	140	240
	99,681	252,826	20,076	47,731
	420,314			

#### 4.2. Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México

La Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México se contempla como un instrumento para el impulso de acciones gubernamentales y políticas públicas el respeto, protección, promoción y garantía bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos humanos de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI). La IESIDH forma parte de esta al igual que otras dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos, la Fiscalía General de Justicia, el Congreso y Poder Judicial; todos de la Ciudad de México.



Durante el 2021 los trabajos de la Red se encaminaron en dos principales rubros: Acciones para el fortalecimiento para la implementación del Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género, y la Mesa de Trabajo en materia de Prevención de los Esfuerzos para corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

Las acciones vinculadas con el Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género se enfocaron en el desarrollo de una propuesta de capacitación para las personas servidoras públicas. La ruta de trabajo contempló la definición de módulos, desarrollo y revisión de contenidos, diseño instruccional, implementación y evaluación



Al respecto, se estableció que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), la IESIDH y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) trabajarían en conjunto para definir los módulos que debía abordar la capacitación, de acuerdo a las necesidades detectadas en el Diagnóstico participativo del grupo de población LGBTTTI(+) de la Ciudad de México elaborado por la IESIDH, el informe Impactos Diferenciados por COVID 19 Diálogos con OSC elaborado por COPRED y, el resultado de los foros y conversatorios de 2020 en razón de la COVID-19 por la SIBISO.

La propuesta final de módulos y contenidos estará disponible en el primer trimestre del 2022.

En el caso de los trabajos en materia de Prevención de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género, durante el año 2021 se realizaron dos reuniones de trabajo con el fin de revisar los alcances de cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

### 4.3. Consejo para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género de la Ciudad de México

El Consejo tiene como finalidad garantizar el acceso a personas al cambio de identidad sexo-genética por una vía administrativa y de garantizar el acceso a sus derechos. El Colegiado está integrado por la Secretaría de Gobierno, la SIBISO, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el COPRED y la IESIDH.

La existencia del Consejo representa un avance sustantivo en los derechos de las personas adolescentes y del derecho al libre desarrollo de las personas, colocando un precedente para el goce de derechos de todas las personas en la Ciudad. Durante el segundo semestre de 2022 se realizaron 3 sesiones del Consejo (1 ordinaria y 2 extraordinarias) donde se atendieron un total de 32 solicitudes de procedimiento de las cuales 31 fueron aprobadas.

Para contribuir en la socialización de los requisitos y del procedimiento se elaboraron dos infografías que se difundieron en las redes sociales de la Instancia con el fin de hacer llegar a más personas adolescentes la información.

#### 4.4. Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (PROESPINNA)

La IESIDH, como instrumento para la concertación y la transversalización del enfoque de derechos humanos en la Ciudad de México, participó en la integración del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (PROESPINNA) y en las comisiones “Primera Infancia” y “Justicia para Adolescentes”

La participación de la IESIDH se centró en la integración del Programa Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por medio de apoyo técnico especializado en la construcción de indicadores de derechos humanos.

#### 4.5. Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México

Con el fin de contribuir a una agenda estratégica e impulsar una política transversal e integral en materia indígena, la IESIDH participó como invitado especial a las Sesiones de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.

Se destaca la intervención por parte de la IESIDH para posicionar el contenido y propuestas del Diagnóstico de Derechos Humanos 2020 como un insumo para la elaboración de un instrumento similar sobre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas que realizará la Comisión Interinstitucional.

Adicionalmente, se expuso la metodología, resultados y experiencias obtenidas durante la realización del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020 con personas representantes de las instancias integrantes de la Comisión Interinstitucional.



Se proyecta que la IESIDH, sea la sede de una de las subregiones para el desarrollo de los talleres participativos, la elaboración del diagnóstico sobre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

#### **4.6. Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México**

Desde el año 2020 la IESIDH trabajó de manera activa en la creación de una propuesta de Proyecto de Acuerdo para la prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes de la Ciudad de México ; en 2021 se remitió el Proyecto

de Acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el 17 de diciembre se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Acuerdo por el que se crea el Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México*.

Lo anterior implica que la IESIDH tendrá un papel activo en las actividades de dicho colegiado y que a través de Espacios de Participación, se puedan abordar las estrategias y trabajos para la prevención y erradicación de dicho flagelo social.

#### **4.7. Sistema Integral para la Atención de la Persona Mayor**

La IESIDH participó como invitado especial a la Sesión de Instalación y en las Sesiones Ordinarias del Sistema Integral para la Atención de la Persona Mayor. Durante las sesiones de dicho Sistema se revisó la propuesta de la “Estrategia Interinstitucional para Erradicar la Violencia de las Personas Mayores en la Ciudad de México”, misma que fue retroalimentada con las aportaciones de la IESIDH.

Uno de los retos del Sistema es transitar a hacia un sistema de cuidados para las personas mayores de la Ciudad de México.

# 5. CULTURA DE DERECHOS HUMANOS



## 5. CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

Para promover una cultura de derechos humanos, desde la IESIDH hemos asumido el compromiso de socializar información en materia de derechos humanos con el fin de que las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México tengan un acercamiento cotidiano con los términos, actores y entes de gobierno que coadyuvan en la transversalización del enfoque de derechos humanos, aprovechando las tecnologías de la información creamos campañas con contenido digital para tratar de comunicar dicha información al mayor número de personas posibles por medio de estas herramientas.

### 5.1. Campaña de difusión de los derechos de las Personas Mayores

Dicha campaña se centra en promover en medios digitales los derechos de las personas mayores en la Ciudad de México, tomando como referencia la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

Esta campaña se realiza en colaboración con el Instituto para el Envejecimiento Digno, se basa en la difusión de veintitrés derechos y un glosario de catorce conceptos relacionados a los derechos de las personas mayores, con un lenguaje ciudadano, accesible reduciendo los tecnicismos para facilitar su comprensión y socialización.



Se difunde una postal nueva cada semana a través de Twitter, Facebook e Instagram. Esta campaña y la Instancia Ejecutora, y se prevé que sea una estrategia permanente en pro de los derechos de las personas mayores y goce de sus derechos.

Todas las postales pueden ser consultadas en: <https://sidh.cdmx.gob.mx/Otros/personas-mayores>

## 5.2. Efemérides de Derechos Humanos

Se generaron 174 postales conmemorativas: 168 con identidad institucional, 5 para los periodos de veda electoral, una del Día Naranja (día 25 de cada mes).





### 5.3. Otras Campañas impulsadas desde la IESIDH



**Para dar a conocer a las personas** que habitan y transitan en esta Ciudad la existencia de un Sistema Integral de Derechos Humanos y el perfil de sus integrantes, se generaron once postales: tres de instituciones académicas y ocho de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyo contenido fue trabajado de manera conjunta con la información y el visto bueno de las organizaciones e instituciones.



**Para difundir los conceptos y términos** más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, se crearon treinta postales, una por cada concepto.



**Para difundir el compendio de términos de uso general** al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, se trabajaron treinta postales: una por cada término.



**Para difundir los derechos reconocidos y contemplados**, así como los conceptos basados en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores, se han generado a la fecha treinta postales: catorce de conceptos y dieciséis de derechos.



**Para promocionar la Cultura de la No Discriminación** en la Ciudad de México se crearon ocho postales, vinculadas a ocho documentos por cada población identificada como víctimas más comunes de discriminación.



**Para dar a conocer los diferentes tipos de violencia de género**, se elaboraron diez postales: una por cada tipo de violencia, de las contempladas y reconocidas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en el Informe del Segundo Trimestre 2021 de la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Los materiales referidos pueden ser consultadas en: <https://sidh.cdmx.gob.mx/Infografias>

**Violencia psicoemocional**

La violencia psicoemocional es "toda acción u omisión que tiene la intención de desvalorar, intimidar o controlar acciones, comportamientos y decisiones consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, coartadas, desdén, indiferencia, desamor reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o bien cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocrónica y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica".

**Algunos ejemplos de este tipo de violencia son:**

- Revisar el celular de la otra persona o escuchar sus conversaciones telefónicas.
- Hacer menos los sentimientos o percepciones de la pareja.
- No permitir que la pareja visite a su familia.

En la Ciudad de México, casi todas las mujeres (96%) registradas en la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de abril a junio 2021, sufrieron violencia psicoemocional.

Fuente: Artículo 6, fracción I de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Informe Semestral 2021 de la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

#16Días contra la violencia de género #25N

**Las personas mayores tienen derecho a la igualdad y no discriminación**

Deben ser tratadas en **condiciones de igualdad** con las demás personas

En la Ciudad de México, está prohibida la discriminación en cualquier forma

Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, Artículos 8, 9 y 10

**OCTUBRE**  
MES DE LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN

**Personas indígenas**

En la Ciudad de México 125 mil 163 personas hablan alguna de las 63 lenguas indígenas identificadas. Las alcaldías con mayor número de personas hablantes de una lengua indígena son: Iztapalapa (28 mil 716), Gustavo A. Madero (14 mil 196), Tlalpan (11 mil 884) y Xochimilco (10 mil 652). Del total de personas que hablan una lengua indígena, el 53.5% son mujeres, mientras que el 46.5% son hombres.

**Las principales formas de discriminación hacia este grupo son:**

- Su forma de vestir
- Su forma de hablar
- No los aceptan por ser indígenas

Fuente: Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017  
Para saber más consulta [https://bit.ly/MND-2021\\_PersonaIndigena](https://bit.ly/MND-2021_PersonaIndigena)

#CULTURANO DISCRIMINACIÓN

### 5.4. Glosario de Derechos Humanos

Se construyeron treinta postales que recopilan treinta conceptos y términos más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, se busca compartir con la población una herramienta de consulta sencilla y concreta sobre los derechos humanos y su implementación en la Ciudad de México.

La distribución de este glosario se realiza de manera constante por medio de las redes sociales de la IESIDH y se encuentra con un apartado dentro del sitio web de la Instancia, de esta forma se contempla que diferentes personas puedan acceder a esta información en su día a día o de manera específica buscando su contenido reunido en un solo sitio.

#GlosarioDeDDHH  
Conjunto de conceptos y términos más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, explicados de forma concreta.

# 1 | Accesibilidad universal:



La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser **comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas**, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

*Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

#GlosarioDeDDHH  
Conjunto de conceptos y términos más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, explicados de forma concreta.

# 2 | Acción gubernamental:



El ejercicio de las instancias implementadoras a través de planes, diagnósticos, políticas públicas, programas y medidas administrativas, legislativas y judiciales, en su caso, tendrá como finalidad eliminar las inequidades y desigualdades, y promoverá la realización integral de los derechos humanos de las personas que requieren de atención prioritaria, con la finalidad de contribuir a su desarrollo, mejorar sus condiciones de vida y facilitar el acceso pleno de éstos.

*Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Artículo 3, numeral II & Artículo 8 Artículo 3, numeral I.*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

El Glosario referido pueden ser consultado en: <https://sidh.cdmx.gob.mx/glosario-DDHH>

### 5.5. Glosario LGBTTTI

El Glosario conforma un total de treinta y un conceptos y términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, para personas servidoras públicas y el público en general.

#GlosarioLGBTTTI  
Compendio de términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, para personas servidoras públicas y el público en general.

# 19 | LGBTTTI



Siglas o acrónimo que designan a las personas lesbianas, gay, bisexual, transsexual, transgénero, travesti e intersexual. Este acrónimo hace referencia a la terminología oficial reconocida en los apartados jurídicos, sin embargo, esto no debe ser limitativo en atención de las personas de la diversidad sexual y de género no visibilizadas en este acrónimo.

*"Lineamientos para la Generación y Aplicación de Protocolos que orientan la atención de la población LGBTTTI en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México"*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

#GlosarioLGBTTTI  
Compendio de términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, para personas servidoras públicas y el público en general.

# 2 | Bisexual



Persona que se siente atraída sexual y/o erótica y/o afectivamente de manera indistinta por hombres y/o mujeres.

*"Lineamientos para la Generación y Aplicación de Protocolos que orientan la atención de la población LGBTTTI en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México"*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

El Glosario referido pueden ser consultado en el siguiente enlace: <https://sidh.cdmx.gob.mx/glosario-LGBTTI>



## 5.6. Glosario de las Personas Mayores

Este glosario toma como base lo establecido en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y busca crear contenido que concientice a la población en general y a las personas mayores de los derechos reconocidos en la Ciudad de México a dicho grupo de atención prioritaria.

El glosario se concentra en otorgar dos principales contenidos, uno dirigido a exponer los principales conceptos y definiciones en materia del reconocimiento a los derechos de las personas mayores y un segundo donde se presentan los derechos reconocidos a este grupo de población. Durante el año se construyeron un total de veinte postales.



El Glosario referido pueden ser consultado en: <https://sidh.cdmx.gob.mx/Otros/personas-mayores>

# 6. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



## 6. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una parte primordial en la transversalización del enfoque de derechos humanos es la promoción de estos, ya que se puede considerar como un primer esfuerzo para la conformación de una cultura de derechos y democrática.

Durante 2021 se realizaron una serie de conversatorios, campañas de atención, conversatorios y una serie de podcast dirigidos a que la población en general tenga un acercamiento a temas en materia de matrimonio igualitario, derechos de las mujeres, de las personas mayores, así como identificar como se presenta el goce de derechos en otros países y regiones del mundo.

### 6.1. Conversatorio Matrimonio Igualitario, el reconocimiento de Hijas e Hijos y la Adopción en la Ciudad de México y otras Ciudades del Mundo

El 22 de junio de 2021 se realizó el conversatorio con el fin de conocer las buenas prácticas y obstáculos a los que se enfrentan personas mexicanas lesbianas, homosexuales, que residen en la Ciudad de México y otras ciudades del mundo en relación a su acceso al matrimonio igualitario, el reconocimiento de hijas e hijos, la adopción, desde su perspectiva y limitaciones por su orientación sexual.

El Conversatorio se enfocó en la presentación de tres preguntas detonadoras las cuales fueron:



- ¿Cuándo se reconoció y cómo has vivido el ejercicio del matrimonio o concubinato en la ciudad donde resides? Buenas prácticas y obstáculos actuales;
- De acuerdo a la legislación vigente en el país donde resides y a tu experiencia o conocimiento, ¿Cómo se vive el derecho al reconocimiento de hijas e hijos en parejas homoparentales y la adopción?
- ¿Identificas alguna práctica de discriminación que aún se viva en tu ciudad de residencia, ya sea social o institucional, hacia las familias LGB con y sin hijas e hijos?

El conversatorio permitió conocer los obstáculos que también enfrenta la comunidad lesbico, gey y bisexual (LGB) en otras latitudes para ejercer plenamente sus derechos humanos. Lo anterior tomando en cuenta la diversidad de los contextos culturales, políticos o sociales del mundo. A pesar de los avances que se han expuesto en países que se consideran con ventajas remarcadas en el reconocimiento de derechos o en la posición económica, se puede observar que las situaciones que vive la población LGB es discriminatoria.

La Ciudad de México ha sido un referente para todas las personas exponentes, al haber acudido a ejercer su derecho al matrimonio en esta Ciudad en diferentes tiempos, derivado de que en sus estados de origen aun no es reconocido, y en sus países de residencia, no era un derecho.

Asimismo, se puede observar que la Ciudad de México presenta en el reconocimiento de hijas, hijos e hijas y la adopción homoparental, sin embargo, también persisten retos como la discriminación, la falta de sensibilización y capacitación y la intolerancia.

En el mismo sentido es importante, la sensibilización y no discriminación en espacios públicos y privados para el desarrollo de todas las personas, principalmente en escuelas, instancias públicas y entre la comunidad.

En esta Ciudad de Derechos todas las familias caben, ninguna estructura es la norma, todas deben ser parte de la comunidad y garantizar el acceso a sus derechos.

## 6.2. Conversatorio Hagámoslo visible: violencia patrimonial contra las personas mayores

El 29 de junio se realizó de forma virtual el conversatorio “Hagámoslo visible: violencia patrimonial contra las personas mayores” con el objetivo de dialogar acerca de la violencia patrimonial hacia las personas mayores en la Ciudad.

Dirigido a personas mayores, personas servidoras públicas y público en general, se contó con un registro previo donde se alcanzó la cifra de 116 personas registradas, de las cuales 61 refirieron ser personas servidoras públicas.

El panel estuvo conformado por la OSC “Un granito de arena, A.C.” y representantes de las siguientes áreas de gobierno: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Consejería Jurídica y de Asuntos Legales de la Ciudad de México, el Instituto para el Envejecimiento Digno y la IESIDH.

El evento se concentró en torno a la detonación de las siguientes preguntas:

- ¿Qué manifestaciones tiene la violencia patrimonial hacia las personas mayores?
- ¿Qué impactos se conoce que tiene la violencia patrimonial en las personas mayores en la Ciudad de México?
- ¿Qué acciones pueden emprender (las víctimas, la población que conoce de estos casos y las personas servidoras públicas) para ayudar a prevenir y atender la violencia patrimonial hacia las personas mayores?

## 6.3. Tercer Ciclo de Conversatorios “Hacia un Ejercicio Pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en la Ciudad de México”.

El Ciclo se realizó con el fin de fomentar el diálogo entre autoridades de gobierno y organizaciones de sociedad civil, sobre el acceso de las mujeres afrodescendientes y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a derechos sexuales y reproductivos en el sector salud. El ciclo fue dirigido al personal médico de la Secretaría de Salud y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con dichos temas. Al respecto, se realizaron dos mesas de diálogo con especialistas. Las mesas de trabajos se conformaron con los siguientes temas:

Tercer Ciclo de Conversatorios  
**Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México**

8 de diciembre de 2021  
Youtube IESIDH Ciudad de México  
Facebook @PDHCDMX  
Twitter @PDHCDMX

Mesa 1 Mujeres Afrodescendientes  
11:30 a 13:30 horas

Mesa 2 Mujeres perteneciente a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes  
16:00 a 18:00 horas

#16Días contra la violencia de género  
#25N



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

### **6.3.1. Mesa 1: Mujeres Afrodescendientes**

- Tras el análisis, respuesta e intercambio de dichas preguntas se posicionaron las siguientes recomendaciones:
- Que la Secretaría de Salud asista y coloque en un nivel de importancia los foros de conversación para conocer las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria.
- Capacitar al personal de salud para brindar atención integral a las mujeres afrodescendientes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Aumento de presupuesto para mejorar la infraestructura de los sistemas de salud y con ello, la atención.
- Elaborar materiales informativos sobre salud sexual y reproductiva, accesible y entendible, en las lenguas que hablan las mujeres afrodescendientes que residen en la Ciudad de México.
- Eliminar barreras burocráticas y requisitos documentales para que las mujeres afrodescendientes migrantes puedan acceder a servicios de salud digna, de manera gratuita; sin importar su nacionalidad.
- Contar con intérpretes en las lenguas que hablen las mujeres afrodescendientes, para que los servicios de salud sean accesibles a ellas.
- Fortalecer los mecanismos de protección de datos personales de las mujeres afrodescendientes que acuden a solicitar los servicios de salud.

### **6.3.2. Mesa 2: Mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.**

Por su parte la mesa 2 contó con las siguientes preguntas detonadoras:

- ¿Cuáles son las problemáticas que enfrentan las mujeres pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes al acceder a sus derechos sexuales y reproductivos?
  - ¿Cuál es la postura de las mujeres que pertenecen a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, sobre la apropiación de sus derechos sexuales y reproductivos?
  - ¿Cuáles son los retos que enfrentan las autoridades de gobierno para garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes?
1. Al respecto se posicionaron las recomendaciones siguientes:
    - Reforzar la capacitación, sensibilización, comunicación y acompañamiento para impulsar la autonomía, la autodeterminación y la información de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos.
    - Establecer protocolos de atención diferenciada para las mujeres indígenas.
    - Contar con suficiencia presupuestaria y de infraestructura para la prevención y atención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras Infecciones de Transmisión Sexual.
    - Articulación de las instituciones públicas obligadas a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
    - Diseño e implementación de políticas públicas de salud con presupuestos robustos, que cuenten con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.
    - Contar con datos estadísticos amplios, con distintas categorías de análisis para la articulación. Que esta articulación no sólo incluya a los organismos públicos y entidades gubernamentales, sino también a las organizaciones de sociedad civil.
    - Trazar de una ruta crítica de trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos, en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas.

#### 6.4. Podcast “Derechos Humanos en otras Latitudes”

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Los Derechos Humanos son inherentes a nuestra naturaleza [...] se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, color, religión, lengua o condición.”



En este sentido, la migración configura un grupo de población que tiene derechos normados en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos los cuales abarcan la libertad de circular, elección de residencia, asilo y nacionalidad. Si bien esta movilidad es inherente al ser humano, es importante destacar que, se encuentra estrechamente relacionada con transformaciones mundiales en los ámbitos económico, social, político y tecnológico.

México ocupa el segundo lugar del número más alto de migrantes residentes en el extranjero con 11.8 millones, por lo que la visión en conjunto y la complejidad del fenómeno de migración merece ser observada de manera accesible y comprensible, no olvidando las voces de las personas migrantes respecto de los retos, oportunidades y beneficios que implica ésta.

Por lo anterior realizamos una serie de Podcast denominada “Derechos Humanos en otras latitudes”, los cuales buscan documentar y difundir el contexto en otros países sobre el acceso a derechos humanos, a fin de sensibilizar a las personas que escuchen este material sobre el fenómeno de la movilidad humana, sus causas y obstáculos para el goce de sus derechos humanos.

La serie está compuesta por 10 episodios, mismos que pueden ser consultados en el siguiente enlace <https://sidh.cdmx.gob.mx/podcast>

A su vez, se realizó una presentación virtual del Podcast transmitida por las redes sociales de la IESIDH y se contó con la participación de la Dra. Karla Valenzuela, Profesora investigadora de la Maestría en Estudios sobre Migración de la Universidad Iberoamericana, la Mtra. Adriana Oviedo Pacheco, Coordinadora de Cooperación Académica de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM,



la Mtra. María José Argumedo, Docente del Departamento de Estudios Internacionales, Universidad Iberoamericana y la Mtra. Trilce Ovilla Bueno, Coordinadora de Vinculación Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM.

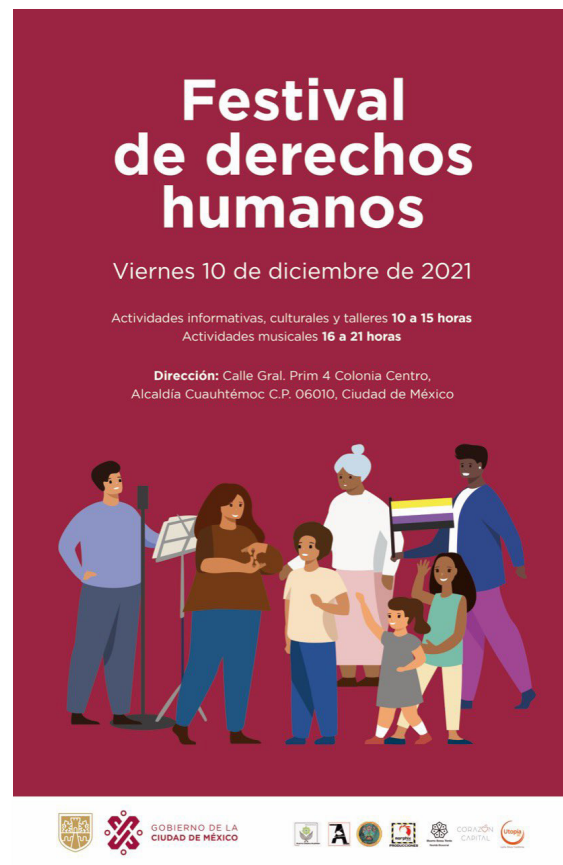
## 6.6. Festival de Derechos Humanos 2021

En el marco de la conmemoración por el Día de los Derechos Humanos y como parte del cierre de la campaña internacional “16 días de activismo contra la violencia de género”, a la que se suma la Ciudad de México, la IESIDH realizó el Festival de Derechos Humanos 2021, al que asistieron 200 personas.

El festival contó con un programa conformado por conversatorios, entre otros eventos culturales, artísticos y musicales; asimismo, se aplicaron 60 pruebas de detección de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y se instalaron módulos de información con el objetivo de fortalecer y promover el ejercicio de los derechos humanos en la capital.

Los conversatorios y actividades principales fueron las siguientes:

- Mesa 1: Derecho al Medio Ambiente
- Mesa 2: Conferencia Magistral: “La Violencia silenciosa: Micromachismos”
- Mesa 3: Derecho a la Cultura y al Arte
- Mesa 4: Derecho a una Vida Digna
- Mesa 5: Derecho al Deporte



Los conversatorios estuvieron acompañados de un performance por parte de la Colectiva “Danza de Diosas” que posiciona la temática de la violencia hacia las mujeres, un acto de acrobacia e interpretación de actos musicales.





Colaboraron en la realización del festival, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la IESIDH.

También se contó con la participación de la Secretaría de Cultura, el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores, la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación a través de PILARES, Sin Fronteras, A.C., Ednica, A.C. , Utopía, A.C. , la Clínica Condesa , Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.



Asistieron a la inauguración del Festival de Derechos Humanos 2021 personas representantes de la IESIDH, del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, de la Dirección General de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de Corazón Capital, A.C.



# 7. DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN DIGITAL



## 7. DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN DIGITAL

De enero a diciembre de 2021, se realizaron diversas actividades con el objetivo de dar a conocer las funciones y resultados de la IESIDH entre la población en general, las organizaciones de la sociedad civil y las personas servidoras públicas; promoviendo la importancia del incorporar el enfoque a los derechos humanos en la administración pública.

La estrategia de comunicación social promocionó los siguientes hashtags y elementos relevantes:

- #ConoceLaIESIDH: Hashtag que promocionó a las organizaciones e instituciones académicas que fungen como miembros del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.
- #SIDH y #IESIDH: Promoción de los logros y resultados de la IESIDH destacando los contenidos principales de informes, diagnósticos, y otros entregables.
- #GlosarioDDHH: Promoción de los términos más comunes usados en materia de derechos humanos.
- #GlosarioLGBTTH: Promoción de los conceptos acerca de la #DiversidadSexual
- #GlosarioDePersonasMayores y #DerechosDeLasPersonasMayores: Destacó los contenidos de la campaña de Adultos Mayores 2021.
- Sección #Entérate.- En hilos de tuits realizamos posicionamientos, compartimos precisiones y difundimos los eventos más relevantes en materia de Derechos Humanos durante 2021.
- Sección Efemérides .- Difundimos efemérides y onomásticos en materia de Derechos Humanos , tanto a nivel local e internacional , donde aprovechamos cada fecha para difundir información útil y relevante en diversos temas.
- Sección COVID-19.- Colaboramos de manera conjunta a los esfuerzos del gobierno de la Ciudad de México
- Otras difusiones .- Difusión de documentos de interés general , eventos diversos , contenido producto de alianzas y colaboraciones , encuestas , informes y otros eventos donde el enfoque de Derechos Humanos estuvo presente.

### 7.1. Avances en Twitter

En 12 meses obtuvimos 1,206 seguidores nuevos: nuestro crecimiento orgánico en Twitter es de aproximadamente 2.5 seguidores nuevos por día.

**2021**  
**8,699 seguidores**



**Sistema Integral de Derechos Humanos**  
@PDHCDMX

El Sistema Integral de Derechos Humanos promueve el diálogo y los acuerdos con entes públicos de #CiudadDeMéxico para trabajar con enfoque de #DerechosHumanos

📍 Ciudad de México 🌐 [sidh.cdmx.gob.mx](http://sidh.cdmx.gob.mx)

📅 Se unió en septiembre de 2010

3,431 Siguiendo 8,699 Seguidores

**2022**  
**9,905 seguidores**



**Sistema Integral de Derechos Humanos**  
@PDHCDMX

El Sistema Integral de Derechos Humanos promueve el diálogo y los acuerdos con entes públicos de #CiudadDeMéxico para trabajar con enfoque de #DerechosHumanos

📍 Ciudad de México 🌐 [sidh.cdmx.gob.mx](http://sidh.cdmx.gob.mx)

📅 Se unió en septiembre de 2010

3,609 Siguiendo 9,905 Seguidores

## 7.2. Campaña “Conoce la IESIDH”

Para difundir la información de los integrantes del Comité Coordinador se generaron **14 postales: 3** de instituciones académicas y **11** de Organizaciones de la Sociedad Civil.

#ConoceLaIESIDH

Conoce a las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**EDNICA IAP** Institución de Asistencia Privada que desde 1989 defiende y promueve los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en situación de calle para construir alternativas de vida digna en la Ciudad de México.

Afirma que la calle no es lugar para trabajar ni para vivir en esta, por tanto, su labor parte de dos propuestas programáticas que operan a partir de bienes y servicios diseñados en función de cada grupo de edad, y estas son: "Disminución de la Participación Laboral de Niñas, Niños y Adolescentes en Espacios públicos de la Ciudad de México" y "Defensa y Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes y Familias que Habitan en el Espacio Público".

El Modelo de Interacción garantiza que la niñez, adolescencia y juventud en situación de calle, exija y defienda sus derechos humanos.

www.ednica.org.mx

ednicalap @ednicalap ednicalap Ednica IAP

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	43,310	13,590
Interacciones	2,718	1,159
Retuits/ Compartido diario	18	12
Me gusta promedio diario	30	10

**Total 46,076 / 14,771**  
**Gran Total 60,847**

## 7.3. Campaña “Nuestra Promesa”

Se elaboraron **24 infografías y 13 videos**, en sus versiones para ser difundidas en el contexto de la Veda Electoral y a su conclusión.

El 50% de las víctimas de trata detectadas lo fueron con fines de explotación sexual

Infórmate y únete a la campaña Nuestra Promesa

**¡DENUNCIA!**

- Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas 800 5533 000
- Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia al 55 5346 8800
- Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CATWLAC en el teléfono 55 5188 4743

NUESTRA PROMESA

PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO

IMPACTO	Local con veda	Local con veda	Federal con veda
Impresiones	39,027	221,764	19,320
Interacciones	757	2,598	479
Retuits/ Compartido diario	135	596	137
Me gusta	202	888	140
Total	40,121	225,846	20,076

**Gran Total 333,774**

## 7.4. Glosarios IESIDH

### Glosario DDHH

Para difundir los conceptos y términos más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, se crearon **30 postales**, una por cada concepto.



IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	148,095	108,437
Interacciones	10,843	1,056
Retuits/ Compartido diario	17	16
Me gusta promedio diario	5	9
Total	158,960	109,518

**Gran Total 268,478**

### Glosario LGBTTTI

Para difundir el compendio de términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual, se trabajaron **30 postales**: una por cada término.



IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	30,142	1,716
Interacciones	10,299	301
Retuits/ Compartido diario	33	10
Me gusta promedio diario	24	6
Total	<b>Gran Total 40,198</b>	<b>42,533</b>



## Glosario Personas Mayores

Para difundir los derechos reconocidos y contemplados, así como los conceptos basados en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores, se han generado a la fecha **30 postales**: 14 de conceptos y 16 de derechos.



IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	43,453	3,005
Interacciones	13,700	2,740
Retuits/ Compartido diario	22	14
Me gusta promedio diario	9	4
Total	57,184	5,763

**Gran Total 62,497**

## Postales Cultura de la No Discriminación

Para promocionar la Cultura de la No Discriminación en la Ciudad de México se crearon **8 postales**, vinculadas a 8 documentos por cada población identificada como víctimas más comunes de discriminación.



IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	5,905	0
Interacciones	175	0
Retuits/ Compartido diario	12	0
Me gusta promedio diario	8	0
Total	6,100	0

**Gran Total 6,100**

## Postales tipos de violencia

Para dar a conocer los diferentes tipos de violencia de género, se elaboraron **10 postales**: una por cada tipo de violencia, de las contempladas y reconocidas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en el Informe del Segundo Trimestre 2021 de la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

**Violencia psicoemocional**


La violencia psicoemocional es "toda acción u omisión que tiene la intención de desvalorar, intimidar o controlar acciones, comportamientos y decisiones consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, desprecio, reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluadoras, o bien cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica."

**Algunos ejemplos de este tipo de violencia son:**

- Revisar el celular de la otra persona o escuchar sus conversaciones telefónicas.
- Hacer menos los sentimientos o percepciones de la pareja.
- No permitir que la pareja visite a su familia.

En la Ciudad de México, casi todas las mujeres (96%) registradas en la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de abril a junio 2021, sufrieron violencia psicoemocional.

Fuentes:  
Artículo 6, fracción I de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.  
Informe del Segundo Trimestre 2021 de la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



#16Días contra la violencia de género  
#25N



IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	3,791	0
Interacciones	160	0
Retuits/ Compartido diario	9	0
Me gusta promedio diario	7	0
Total	3,967	0

**Gran Total 3,967**

## Materiales Derechos y Obligaciones durante una manifestación

Se generaron **3 infografías informativas** para el acompañamiento de las actividades de la Base de Derechos Humanos, promocionando derechos vinculados a la protesta social durante una manifestación.

**Durante una manifestación** ¿Qué debe hacer la policía cuando detiene a una persona?

La detención y presentación de las personas sucederá únicamente cuando estén cometiendo un delito.

Acciones de parte de la policía en una detención:

- 1 Aproximarse e identificarse verbalmente.
- 2 Solicitar la cooperación de manera clara y directa.

**Compromisos del Gobierno de la Ciudad de México:**

- 1 La atención de peticiones en el contexto de manifestaciones, reuniones o bloqueos debe privilegiar el uso de estrategias destinadas a reducir la tensión, basándose en la comunicación, la negociación y el diálogo.
- 2 Que todas las personas servidoras públicas que intervienen en la atención de marchas, reuniones o bloqueos, actúen en forma organizada y coordinada, garantizando el cumplimiento del orden legal y la preservación de los derechos humanos.

**Derechos vinculados a la protesta social**

Derechos que se ejercerán de manera pacífica.

- A la protesta social como un derecho individual y colectivo
- A la libertad de expresión por cualquier medio
- A defender derechos humanos
- A reunirse y manifestarse pacíficamente
- A garantizar los derechos de terceros
- A libre tránsito
- A la vía pública

IMPACTO	2021	2022 ene/feb
Impresiones	7,638	7,578
Interacciones	230	48
Retuits/ Compartido diario	34	27
Me gusta promedio diario	56	13
Total	7,958	7,666

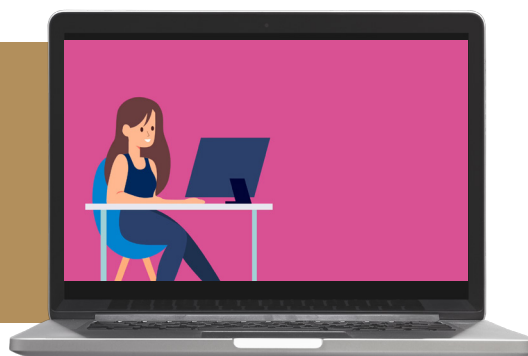
**Gran Total 15,624**

## 7.5. Actividades Barrio Adentro 2021



- 6 videos: 1 de la IESIDH, 2 del INJUVE, 3 del DIF CDMX
- Postales: Recursos gráficos para redes sociales de actividades virtuales y presenciales
- 10 programas semanales,
- Alrededor de 80 recursos (1-3 por día)
- 1 Catálogo de servicios
- 5 Mapas semanales para la ubicación de los polígonos
- Tuits
- Alrededor de 960 tuits en 2021
- Promedio 1-3 tuits diarios de lunes a sábado

Durante 2021 se realizaron 4 eventos en videoconferencia con transmisión en Redes Sociales, los cuales se distribuyeron en 3 plataformas: Twitter, Facebook y Youtube, con una duración promedio de 1.5 hrs cada uno.



## 7.6. Efemérides de DDHH

Con el fin de resaltar la importancia de días emblemáticos en materia de derechos humanos, temas vinculados y conmemorar a personas relevantes en la búsqueda de la justicia social, Se generaron 169 postales conmemorativas: 168 con identidad institucional, una del Día Naranja (día 25 de cada mes) obteniendo un impacto promedio de 4500 impresiones por postal y 114 interacciones por postal



## 7.7. Documentos e insumos de la IESIDH

Durante 2021 se dio promoción a insumos, para lo cual se elaboraron 153 postales, banners y headers promocionales de documentos generados, otros estudios y diagnósticos generados por la IESIDH, así como eventos organizados por esta instancia.



## 7.8. Colaboraciones y otras campañas

Para la campaña Nuestra Promesa (contra la Trata 2021), se elaboró de una Guía de Elaboración de Materiales, donde se condensaron acuerdos interinstitucionales, medidas, colores, manejo de logos y ejemplos gráficos basados en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de México vigente en dicha fecha, y la información, consejos y recomendaciones vertidas por la Dirección de Identidad Gráfica, para homologar y facilitar la elaboración de los recursos de los entes participantes.



Finalmente, nos sumamos a la difusión de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS) en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el VIH.



# 8. CAPACITACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS



## 8. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Uno de los compromisos de la IESDIH durante el año 2021 fue colocar como prioridad la capacitación y formación del personal de este Órgano Desconcentrado. Lo anterior desde el entendimiento de que, si bien todo el personal de dicha instancia cuenta con un perfil técnico especializado en materia de derechos humanos, existe la necesidad de reafirmar un piso mínimo de conocimientos, considerando que este ente es el encargado de la transversalización del enfoque de derechos humanos en la Ciudad.

Por lo anterior, la IESDIH diseñó, elaboró e implementó tres actividades de capacitación al personal que laboró durante 2021 en materia de:

- Conceptos básicos de la implementación de la Base de Derechos Humanos y Grupo de Diálogo y Convivencia.
- Violencias contra la mujer en la administración pública
- Implementación de la perspectiva de género en la administración pública.

Los tres cursos se elaboraron a partir de un análisis funcional donde se identificaron las necesidades y capacidades a fortalecer de las personas servidoras públicas.

### 8.1. Actividad de formación en materia de Violencia contra Mujeres y Niñas para las Personas Servidoras Públicas de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

La actividad tiene el objetivo de desarrollar y enriquecer a las personas servidoras públicas de la IESDIH conocimientos sobre perspectiva de género y violencia contra las mujeres y niñas.

La formación se realizó de manera virtual y cuenta con 4 módulos cada con una duración estimada de 6 horas cada uno. Dichos módulos se conformaron de la siguiente forma:

1. **Derechos Humanos de las Mujeres y niñas.** Se brinda a las personas participantes el marco normativo y la base conceptual de los temas que se abordan en el curso que les permita obtener o reforzar los conocimientos en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.
2. **Género, análisis y conceptos básicos.** Se aborda el estudio del género como categoría analítica para visualizar las desigualdades que viven mujeres y niñas, y que atraviesan los contextos cotidianos no sólo del grupo de población al que se refiere el curso sino de todas las personas como parte del sistema en el que nos desarrollamos día a día.
3. **Violencia contra mujeres y niñas:** Se brindan los conocimientos relacionados con la violencia que sufren las mujeres y las niñas, su clasificación, formas, consecuencias y datos reales, que permita a las y los participantes conocer dichas realidades y realizar un cruce con los derechos y normativa anteriormente expuestos, así como con los fenómenos y problemáticas sociales relacionados.
4. **Herramientas para la construcción de paz:** Se conjunta el aprendizaje de los módulos previos en posibles herramientas para su actuación desde los contextos personales y laborales de cada persona.

El curso fue impartido a un total de 38 personas servidoras públicas de la IESDIH

### 8.2. Programa de Capacitación de la Base de Derechos Humanos

Las actividades relativas a la Base de Derechos Humanos y al Grupo de Diálogo y Convivencia han pasado a formar parte de una de las actividades que IESDIH lleva como ejercicio paralelo a sus funciones, es por esto que es de vital importancia que las personas servidoras públicas de este ente cuenten con la información necesaria para conocer como es que se desarrolla y las acciones que las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad realizan durante este ejercicio.



El Programa de capacitación se realizó con base en la elaboración de un mapa funcional donde se detectaron las necesidades y alcances del curso, así como la identificación y orden de las funciones de las personas servidoras públicas durante la complementación de la Base de Derechos Humanos.

El curso cuenta con los siguientes módulos:

- I. **Módulo 1: Diálogo y Resolución de Conflictos**
- II. **Módulo 2: Derechos Humanos**
- III. **Módulo 3: Derechos Vinculados a la Protesta Social**
- IV. **Módulo 4: Uso de la Fuerza**
- V. **Módulo 5: Prevención de Riesgos durante**
- VI. **Módulo 6: Funcionamiento de la Base de Derechos Humanos**

El curso contó con la participación de un total de 33 personas servidoras públicas.

### **8.3. Actividad de Formación para la Incorporación de la Perspectiva de Género**

El curso fue diseñado con el objetivo de que las personas servidoras públicas de la IESIDH conozcan y en su caso fortalezcan los conocimientos en materia de derechos de las mujeres, así como las violencias de las cuales son víctimas en el quehacer institucional y las herramientas que se requieren para la correcta incorporación de la perspectiva de género en la administración pública.

La actividad de capacitación se diseñó con 4 módulos, siendo estos:

- I. **Obligaciones del Estado y Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas en Materia de Género:** diseñada con el fin de presentar las obligaciones del Estado en materia de perspectiva de género y las responsabilidades que todas las personas servidoras públicas de
- II. **Análisis Organizacional con Perspectiva de Género:** con el fin de facilitar herramientas teóricas y técnicas para la identificación de la violencia y desigualdad de género en el contexto de la cultura organizacional dentro de las instituciones de gobierno.
- III. **Incorporación Institucional de la Perspectiva de Género:** con el fin de identificar el marco conceptual de la perspectiva de género y su incorporación institucional a fin de contar con los elementos necesarios para contribuir a ella desde su práctica profesional.
- IV. **Caso Práctico:** Busca que las personas que presentan el curso implementen y analicen los conocimientos adquiridos durante la actividad.

# Módulo I

## Obligaciones del Estado y Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas en materia de Género.



#### **8.4. Curso De Capacitación “Violencia contra Mujeres y Niñas”**

La IESIDH recibió la solicitud por parte de la alcaldía Coyoacán y de la Secretaría de Cultura para que esta Instancia elaborará un curso de capacitación en materia de prevención de la violencia de género y la incorporación de la perspectiva de género en sus labores institucionales.

Al respecto, se presentaron dos cursos diseñados para las necesidades de los perfiles de las personas servidoras públicas que laboran en dichas instituciones por medio de un análisis funcional de cada una de las instituciones.

El objetivo principal de ambos cursos fue que las personas servidoras públicas conozcan y fortalezcan conocimientos en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, así como las violencias de las cuales son víctimas y las herramientas para la construcción de paz.

Por parte de la Secretaría de Cultura 92 personas servidoras públicas se inscribieron al curso de capacitación de los cuales 20 acreditaron dicho curso.

Por parte de la Alcaldía Coyoacán 33 personas realizaron su inscripción al curso de las cuales únicamente 9 personas acreditaron el curso.

# 9. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES



## 9. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

La transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública de la Ciudad de México, es considerado un pilar imprescindible para la gestión pública, ya que permiten poner al alcance de la ciudadanía, de una manera accesible, las actividades institucionales, la integración de la estructura orgánica, el manejo de los recursos públicos, entre otros datos de interés, que permiten generar más confianza hacia esta instancia.

La IESIDH, como otros entes de gobierno tiene obligaciones ordinarias y extraordinarias en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales que se cumplen en tiempo y forma; además de ello, durante 2021, se adoptó una posición proactiva para promover los derechos asociados en las materias referidas.

**¿Sabías que puedes acceder y conocer la información que generan las Dependencias de Gobierno?**

Lo puedes hacer a través de una solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia

**¿Sabes qué es la Plataforma Nacional de Transparencia?**  
La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es una herramienta electrónica a través de la cual puedes consultar o pedir información pública.

La PNT tiene un apartado denominado "solicitudes" (SISAI) en el cual puedes realizar lo siguiente:

- Solicitudes de Acceso a la Información
- Datos Personales
- Consultar tu historial
- Quejas (recurso de revisión)

En caso de que no estés de acuerdo con la disposición o la respuesta proporcionada, podrás informarte en la misma Plataforma.

**Preguntas frecuentes**

- ¿Cómo puedo acceder a SISAI?  
Podrás entrar a través de la siguiente dirección: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)
- ¿Qué pasará si ya tenía cuenta con el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX)?  
Podrás ingresar a SISAI 2.0 [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) crear una cuenta y recuperar todo tu historial de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales

**\*Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

### 9.1. Solicitudes de Información Pública y Recursos de Revisión

Del 1 de enero al 12 de septiembre del 2021 se recibieron 172 solicitudes de información pública y 1 de Datos Personales a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX), asimismo del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 se recibieron 26 solicitudes de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron tramitadas y atendidas en su totalidad, de los siguientes temas:

Tema	Número de solicitudes ingresadas
Programas	6
Vacantes	4
Información COVID-19	11
Corresponden a otro sujeto obligado	25
Presupuesto	2
Directorio	6
Información administrativa	41
Contratos con proveedores	8
Informes Programa de Derechos Humanos	8
Información Unidad de Transparencia	29
Información Comité de Transparencia	44

Información de Tratamiento de Datos Personales	2
Otros	12
<b>Total</b>	<b>198</b>

## 9.2. Obligaciones de Transparencia

De las obligaciones de transparencia correspondientes al ejercicio 2021 , se informa que se encuentra cargada el 100% de la información hasta el cuarto trimestre en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Internet y se hace mención que en la Segunda Evaluación Vinculante 2021 que verifica el cumplimiento , por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México , de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas relativas al ejercicio dos mil diecinueve se obtuvo la calificación de 100.

## 9.3. Sistemas de Datos Personales

Se actualizaron los Documentos de Seguridad de los siguientes Sistemas de Datos Personales:

“Recursos Humanos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México”.

“Registro de reuniones de los Espacios de Participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humano de la Ciudad de México”.

## 9.4. Capacitación

La IESIDH cuenta con el 100% de su estructura orgánica capacitada con el curso de la “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” y el de “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.

## 9.5. Transparencia Proactiva

En la página de internet de esta Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se publico lo siguiente:

- Micrositio de información relevante sobre Pandemia por COVID-19
- CDMX digital
- Video de Vinculación INFOMEX con la Plataforma Nacional e Transparencia
- Infografías para presentar solicitudes de acceso a la información

# **10. ACCIONES EN EL MARCO DE COVID-19**





## 10. ACCIONES EN EL MARCO DE COVID-19

A casi dos años de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 en la Ciudad de México los entes de gobierno no han detenido sus esfuerzos por dar atención a las nuevas necesidades que la población de la Ciudad de México ha requerido durante el tiempo que ha acontecido la contingencia sanitaria, así como el seguimiento a las actividades sustantivas de cada una de las dependencias.

La IESIDH no es la excepción en la adaptación y seguimiento de estos nuevos desafíos públicos, por lo que durante el año 2021 dio seguimiento a la implementación del **Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha de COVID -19** con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades de salud y la implementación de sus actividades institucionales del diseño de un protocolo para un # SanoRegreso a las instalaciones de la IESIDH.

### 10.1. Elaboración de material gráfico para el #SanoRegreso

Tras la disminución de casos de COVID-19 en la Ciudad de México durante el segundo trimestre del año, la IESIDH elaboró un protocolo de regreso a actividades presenciales escalonadas con el fin de dar seguimiento a las actividades sustanciales de dicho ente.

El protocolo se realizó conforme a los lineamientos, recomendaciones y disposiciones oficiales del Gobierno Federal y de la Ciudad de México . Dicho protocolo fue socializado con las personas servidoras públicas de la Instancia Ejecutora y a su vez se realizó un esfuerzo por migrar los contenidos del protocolo a un material gráfico de fácil difusión y consulta que se denominó # SanoRegreso

El material constó de 4 videos informativos donde se presentaron las recomendaciones e indicaciones a seguir antes, durante y después del ingreso y estancia en las instalaciones de la IESIDH y un video informativo con las indicaciones para un correcto lavado de manos.

### 10.2. Seguimiento al Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha de COVID-19

En representación de la Secretaría de Gobierno, el personal de la IESIDH brindo atención a los familiares de personas fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México por medio del Centro de Mando COVID-19.

El Centro de Mando funcionó con una vinculación interinstitucional con el fin de dar atención inmediata a los familiares por medio de la canalización de casos, otorgamiento de servicios de sanitización y servicios funerarios y la facilitación de expedición de actas de fallecimiento, con el fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

La IESIDH coadyuvó en la estrategia las 24 horas del día desde el 17 de abril de 2020 hasta el mes de mayo del 2021.



IESIDH

